



## RESOLUCION No. 419-AD-78

Lima, 20 de abril de 1978

### CONSIDERANDO :

Que, la Dirección Nacional de Educación Física, dentro de la programación para el año 1978, ha llevado a efecto a nivel nacional la Actividad "Aprendamos a Nadar", durante los meses de verano, de acuerdo a la Directiva N° 017 - AD-DINEF-77 de 30 de Diciembre de 1977;

Que, por Resolución Ministerial N° 0399-78-ED de 20 de Marzo de 1978, el Ministerio de Educación ha autorizado al INRED, entre otros contratos, para que proceda a la contratación de 127 Profesores para que presten servicios en la mencionada Actividad, programada como de gestión educativa, de acuerdo a lo dispuesto por el inciso a) del Artículo 2º del Decreto Ley N° 22074 y Resolución Suprema N° 008-78-EF-76;

Que, es necesario proceder a la aprobación de los contratos del personal que ha prestado servicios docentes, a tiempo parcial, en la citada Actividad;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto - Ley N° 20555, Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977, Decreto Ley N° 22049, Decreto Ley N° 22069 y Memorandum N° 061/78-JEF de 5 de Abril de 1978; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

### SE RESUELVE :

Artículo 1º .- APROBAR los adjuntos contratos de locación de servicios - eventuales celebrados entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y el personal docente que a continuación se indica, por su - prestación de servicios en la Actividad "Aprendamos a Nadar" a cargo de la Dirección Nacional de Educación Física, cuya vigencia, remuneración única y lugares de trabajo seguidamente se indican :

...//



RESOLUCION No. 419-AD-78

Lima, 20 de abril

de 1978

Lima Metropolitana :

APELLIDOS Y NOMBRES

VIGENCIA

REMUNERACION UNICA

ALDAZABAL ARROYO, Andrés A.	16.1.78 a 28.2.78	S/. 6,000
ALDAZABAL ARROYO, Jorge A.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
BENAVIDES NATION, Sebastián	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
BERASTAIN QUIROZ, Juan M.	12.1.78 a 28.2.78	" 6,000
CALDERON LOZANO, Arturo	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
CAMARENA PORTUGAL, Raúl F.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
LARREA TEMOCHE, Rodolfo E.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
DE LA PIEDRA HERRERA, Ricardo	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
ECHEGARAY SOLIS, Teodomiro D.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
ESCALANTE CASTRO, Dagoberto	12.1.78 a 28.2.78	" 6,000
HERNANDEZ FERNANDEZ, José P.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
FLORES HUACO, Jorge	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
FLORES SILVA, Juan A.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
GONZALES DE LA CRUZ, Humberto	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
GUADIAMUS CORDOVA, Alberto	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
GUERRERO RODRIGUEZ, Efraín	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
GUTIERREZ GUTIERREZ, Walter L.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
GUTARRA MARTICORENA, Godofredo	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
MAGUINA CAIRE, Raúl Carlos	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
MAURTUA CORZO, Julio A.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
OCAMPO ROJAS, Hermilio	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
PALACIOS AQUINO, Vicente	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
RAMIREZ OCHARAN, Jorge	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
REYES CARRERA, Claudio F.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
SALDAÑA MADUEÑO, Raúl	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
SUAREZ SUYO, Eugenio	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
TORRES HUAMANI, Sabino	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
VALENZUELA ESTRADA, Juan A.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
VICENTE QUIROZ, Lubeck M.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
ZAFRA POSADAS, Alberto M.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
ZAPATA ARIAS, José R.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
ZEVALLOS ELGUERA, Manuel	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
AGUILAR DEL PINO, María R.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
ALVARADO CHAVEZ, María A.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000

..//



RESOLUCION No. 419-AD-78

Lima, 20 de abril

de 1978

///.

APELLIDOS Y NOMBRES

VIGENCIA

REMUNERACION UNICA

ARZOLA JOYA, Leonor	16.1.78 a 28.2.78	S/. 6,000
ATAHUA BUSTILLOS, J. Susana	" 16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
BAILETTI CORDOVA, Ana M.	" 16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
HERNANDEZ REAÑO, Marfa T.	" 16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
LAJA TORO, Armando S.	" 16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
MACHADO VASQUEZ, Inés L.	" 16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
MONROY LEON, Marfa B.	" 16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
OBANDO CAMPOS, Esperanza	" 16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
ORBEGOSO VELEZMORO, Teresa	" 16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
ORTEGA ABAD, Marina	" 16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
PAREJA GOMEZ, Rita	" 16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
POZZO BORBOY, Enriqueta E.	" 16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
QUINTANILLA ZEVALLOS, Vilma	" 16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
SANCHEZ DE ZARRIA, Juana	" 12.1.78 a 28.2.78	" 6,000
SCHRADER LOESCHLER, Erlinda D.	" 16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
SOTEO ALTAMIRANO, Carmen R.	" 16.1.78 a 28.2.78	" 6,000

TUMBES :

DELGADO RODRIGUEZ, Nicanor O.	23.1.78 a 03.3.78	S/. 6,000
GALLO TALLEDO, Julio	" 23.1.78 a 03.3.78	" 6,000
CHUNGA SUAREZ, Hugo H.	" 23.1.78 a 03.3.78	" 6,000

CATACAOS

SIPION MONTERO, Jaime A.	16.1.78 a 28.2.78	S/. 6,000
APARICIO CORREA, Cristhian	" 16.1.78 a 28.2.78	" 6,000

SULLANA :

QUEVEDO GARAVITO, Luis A.	16.1.78 a 28.2.78	S/. 6,000
MURILLO ARAUJO, Teresa	" 16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
VALVERDE RIVAS, Wilfredo	" 16.1.78 a 28.2.78	" 6,000

..//



RESOLUCION No. 419-AD-78

Lima, 20 de abril

de 1978

///.

APELLIDOS Y NOMBRES

VIGENCIA

REMUNERACION UNICA

PIURA :

ARCELLES PIZARRO, Alfonso S.  
CARCAMO GONZALES, Roberto  
SALGADO GARCIA, José J.  
POZO CALLE, José N.  
CUEVA GARCES, César G.  
SOSAYA PASTOR, Néstor O.  
QUINECHE GIL, Guillermo D.  
RUBIO OROZCO, Orlando

16.1.78 a 28.2.78	S/. 6,000
16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
16.1.78 a 28.2.78	" 6,000

CHICLAYO :

PEREZ GARCIA, Gilberto  
CARRETERO BALLONA, Pedro P.  
AGUERO MOLERO, Humberto  
VERA BAZAN, Víctor  
CUERVO SANCHEZ, Violeta  
SIESQUEN ALBINO, Pedro  
SAAVEDRA BAUTISTA, Marfa  
RODRIGUEZ CASTILLO, Pedro J.  
CARASAS CARRILLO, Carlos C.

16.1.78 a 27.2.78	S/. 6,000
16.1.78 a 27.2.78	" 6,000
16.1.78 a 27.2.78	" 6,000
16.1.78 a 27.2.78	" 6,000
16.1.78 a 27.2.78	" 6,000
16.1.78 a 27.2.78	" 6,000
16.1.78 a 27.2.78	" 6,000
16.1.78 a 27.2.78	" 6,000
16.1.78 a 27.2.78	" 6,000
16.1.78 a 27.2.78	" 6,000

TRUJILLO :

B. DE PEÑARANDA, Judith  
VELAZCO ZAMBRANO, Oscar  
BENITES ROMERO, Constantino  
STEVES PAIRASAMAN, William  
SORIA DE MENACHO, Melida  
CHUQUIPOMA ROJAS, Julio C.  
URTEAGA ALCALDE, Jorge H.  
GARCIA DELFIN, Rogelio  
SOTOMAYOR TELLO, Carlos

01.2.78 a 16.3.78	S/. 6,000
01.2.78 a 16.3.78	" 6,000
01.2.78 a 16.3.78	" 6,000
01.2.78 a 16.3.78	" 6,000
01.2.78 a 16.3.78	" 6,000
01.2.78 a 16.3.78	" 6,000
01.2.78 a 16.3.78	" 6,000
01.2.78 a 16.3.78	" 6,000
01.2.78 a 16.3.78	" 6,000
01.2.78 a 16.3.78	" 6,000
01.2.78 a 16.3.78	" 6,000

..//



RESOLUCION No. 419-AD-78

Lima, 20 de abril de 1978

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>VIGENCIA</u>	<u>REMUNERACION UNICA</u>
<u>ICA :</u>		
FRANCO DONAYRE, Pedro	15.1.78 a 28.2.78	S/. 6,000
<u>CHINCHA :</u>		
HERRERA PACHAS, Juan A.	12.1.78 a 28.2.78	S/. 6,000
ROQUE SANDIGA, Rosalía	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
CONDE ZAVALA, Alejandro	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
DE LA CRUZ MARTINEZ, Orlando F.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
<u>PISCO :</u>		
GARCIA PACHECO, Jesús I.	15.1.78 a 28.2.78	S/. 6,000
FRANCO COSSIO, José P.	15.1.78 a 28.2.78	" 6,000
<u>NAZCA</u>		
ALANYA MENDIVIL, Víctor	15.1.78 a 28.2.78	S/. 6,000
<u>AREQUIPA :</u>		
ROMERO GAMERO, Gloria I.	01.2.78 a 17.3.78	S/. 6,000
QUINTANA QUIROGA, Miguel E.	01.2.78 a 17.3.78	" 6,000
CERVANTES LLAMOSAS, Emilia	01.2.78 a 17.3.78	" 6,000
FERNANDEZ VERA, Víctor A.	01.2.78 a 17.3.78	" 6,000
MEZA MEZA, Walter B.	01.2.78 a 17.3.78	" 6,000
LEON, Juan F.	01.2.78 a 17.3.78	" 6,000
ARIAS MESSA, Marco A.	01.2.78 a 17.3.78	" 6,000
MEDINA RONDON, Amelia	01.2.78 a 17.3.78	" 6,000
<u>MOQUEGUA :</u>		
DANCE VERA, Esteban R.	23.1.78 a 03.3.78	S/. 6,000
CUBA DIAZ, Domingo	23.1.78 a 03.3.78	" 6,000

..//



RESOLUCION No. 419-AD-78

Lima, 20 de abril de 1978

APELLIDOS Y NOMBRES

VIGENCIA

REMUNERACION UNICA

LORETO :

LOZANO OLIVEIRA, Judith	23.1.78 a 10.3.78	S/. 6,000
SAENZ GARCIA, Victor R.	" 6,000	
MECCA RUBIO, David	" 6,000	
VARGAS RAMIREZ, Cesar A.	" 6,000	
RODRIGUEZ MENDIETA, Jose	" 6,000	
ZAGACETA GUEVARA, Wilson	" 6,000	

ANCASH :

DELGADO ESTRADA, Luis	16.1.78 a 28.2.78	S/. 6,000
MAUTINO ZAMBRANO, Javier I.	" 6,000	
ALEJO ALEJO, Raúl L.	" 6,000	
CAMONES VILLANUEVA, José	" 6,000	

TACNA :

RODRIGUEZ CALDERON, Luis F.	04.1.78 a 28.2.78	S/. 6,000
FLOR MORALES, Juber	" 6,000	

Artículo 2º .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Partida 01.17, Actividad 1063.1.02, Sub-Programa 1063.1., Programa 1063 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1978.

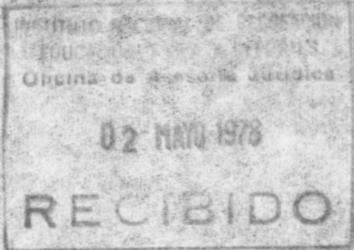
Regístrate y Comuníquese,

LUCIANO CUNEO MARISCAL

INRED

UP  
MCL/rtp.





RESOLUCION No. 419-AD-78

Lima, 20 de abril de 1978

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección Nacional de Educación Física, dentro de la programación para el año 1978, ha llevado a efecto a nivel nacional la Actividad "Aprendamos a Nadar", durante los meses de verano, de acuerdo a la Directiva N° 017 - AD-DINEF-77 de 30 de Diciembre de 1977;

Que, por Resolución Ministerial N° 0399-78-ED de 20 de Marzo de 1978, el Ministerio de Educación ha autorizado al INNED, entre otros contratos, para que proceda a la contratación de 127 Profesores para que presten servicios en la mencionada Actividad, programada como de gestión educativa, de acuerdo a lo dispuesto por el Inciso a) del Artículo 2º del Decreto Ley N° 22074 y Resolución Suprema N° 003-78-EP-78;

Que, es necesario proceder a la aprobación de los contratos del personal que ha prestado servicios docentes, a tiempo parcial, en la citada Actividad;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto - Ley N° 20555, Decreto Supremo N° 001-77-PR/INAP de 23 de Febrero de 1977, Decreto Ley N° 22049, Decreto Ley N° 22069 y Memorándum N° 051/78-JEF de 5 de Abril de 1978; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- APROBAR los adjuntos contratos de locación de servicios - eventuales celebrados entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y el personal docente que a continuación se indica, por su prestación de servicios en la Actividad "Aprendamos a Nadar" a cargo de la Dirección Nacional de Educación Física, cuya vigencia, remuneración única y lugares de trabajo seguidamente se indican :

..//



RESOLUCION No. 419-AD-78

Lima, 20 de abril

de 1978

///

Lima Metropolitano :

<u>APPELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>VIGENCIA</u>	<u>REMUNERACION UNICA</u>
ALDAZABAL ARROYO, Andrés A.	16.1.78 a 28.2.78	S/. 6,000
ALDAZABAL ARROYO, Jorge A.	" 16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
DEIRVIDES NATION, Sebastián	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
BURASTAIN QUIROZ, Juan H.	12.1.78 a 28.2.78	" 6,000
CALDERON LOZANO, Arturo	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
CAMPENA PORTUGAL, Rodolfo F.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
LARREA TEHOCHE, Rodolfo E.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
DE LA PIEDRA HERRERA, Ricardo	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
ECHEGARAY SOLIS, Teodoro M. D.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
ESCALANTE CASTRO, Dagoberto	12.1.78 a 28.2.78	" 6,000
FERNANDEZ FERNANDEZ, José P.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
FLORES IRACO, Jorge	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
FLORES SILVA, Juan A.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
GONZALES DE LA CRUZ, Humberto	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
QUADIVIUS CORDOVA, Alberto	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
GUERRERO RODRIGUEZ, Elvira	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
GUTIERREZ GUTIERREZ, Walter L.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
GUTIERREZ MARTICORENA, Godofredo	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
HAGUINA CAIRE, Rodolfo Carlos	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
MARTIR CORZO, Julio A.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
ODAVO ROJAS, Hernando	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
PALACIOS AQUINO, Vicente	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
RAMIREZ OCHAVIAN, Jorge	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
REYES CARRERA, Claudio F.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
SALDAÑA MADUENO, Rodolfo	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
SUAREZ SUYO, Eugenio	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
TORRES HUWANI, Sabino	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
VALENZUELA ESTRADA, Juan A.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
VICENTE QUIROZ, Lubecio H.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
ZAFRA POSADAS, Alberto H.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
ZAPATA ABIAS, José R.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
ZEVALLOS ELGUERA, Manuel	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
AGUILAR DEL PINO, Norfa R.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000
ALVARADO CHAVEZ, Norfa A.	16.1.78 a 28.2.78	" 6,000

..//



RESOLUCION No. 419-AD-78

Lima, 20 de abril

de 1978

///

APELLIDOS Y NOMBRES

VIGENCIA

REMUNERACION  
MUNICA

ARIZOLA JOYA, Leonor	16.1.78 a 20.2.78	S/. 6,000
ATENEA BUSTILLOS, J. Susana	16.1.78 a 20.2.78	" 6,000
BAILETTI CORDOVA, Ana M.	16.1.78 a 20.2.78	" 6,000
HERNANDEZ REAÑO, Martha T.	16.1.78 a 20.2.78	" 6,000
LAJA TORO, Armando S.	16.1.78 a 20.2.78	" 6,000
MACHADO VASQUEZ, Indo L.	16.1.78 a 20.2.78	" 6,000
MURRAY LEON, Martha B.	16.1.78 a 20.2.78	" 6,000
OSVALDO CAMPUS, Esperanza	16.1.78 a 20.2.78	" 6,000
OSREGGIO VELEZ-NORO, Teresa	16.1.78 a 20.2.78	" 6,000
ORTEGA ABAD, Marino	16.1.78 a 20.2.78	" 6,000
PAREJA GOMEZ, Rita	16.1.78 a 20.2.78	" 6,000
POZZO BORDOY, Enrique E.	16.1.78 a 20.2.78	" 6,000
QUINTILLI ZEVALLIOS, Vilma	16.1.78 a 20.2.78	" 6,000
SANCHEZ DE ZARRIA, Juana	12.1.78 a 20.2.78	" 6,000
SCUDERI LOESCHLER, Erlinda B.	16.1.78 a 20.2.78	" 6,000
SOTELO ALTAHIRANO, Cecilia R.	16.1.78 a 20.2.78	" 6,000

TIERRAS :

DELORDO RODRIGUEZ, Nicanor G.	23.1.78 a 03.3.78	S/. 6,000
GALLO TALLEDO, Julio	23.1.78 a 03.3.78	" 6,000
CHICA SUAREZ, Hugo H.	23.1.78 a 03.3.78	" 6,000

PAGADAS

SIPION HONTERO, Jaime A.	16.1.78 a 20.2.78	S/. 6,000
AMARICIO CORREA, Cristhian	16.1.78 a 20.2.78	" 6,000

SUJANA :

QUEVEDO CARAVITO, Luis A.	16.1.78 a 20.2.78	S/. 6,000
MURILLO ARAUJO, Teresa	16.1.78 a 20.2.78	" 6,000
VALVERDE RIVAS, Vilfredo	16.1.78 a 20.2.78	" 6,000

...//



RESOLUCION No. 419-AD-78

Lima, 20 de abril

de 197

...//...

ABEJILLOS Y HONORES

VIGENCIA

REMUNERACION  
MILICA

PERU :

ARCELES PIZARRO, Alfonso S.  
CARMONA GONZALES, Roberto  
SALGADO GARCIA, José J.  
POZO CALLE, José N.  
CUEVA GARCES, César G.  
SOSAVA PASTOR, Néstor G.  
QUINCHIE GIL, Guillermo D.  
RADIO GROZCO, Orlando

16.1.78 a 26.2.78  
16.1.78 a 26.2.78

S/. 6,000  
" 6,000  
" 6,000  
" 6,000  
" 6,000  
" 6,000  
" 6,000  
" 6,000  
" 6,000

CHICLAYO :

PEREZ GARCIA, Gilberto  
CARRERERO BALLENA, Pedro P.  
AGUERO MOLERO, Humberto  
VERA BAZAN, Víctor  
CUEVOS SANCHEZ, Violeta  
SIESQUEN ALBINO, Pedro  
SAKEDRA BAUTISTA, Heriberto  
RODRIGUEZ CASTILLO, Pedro J.  
CARRAS CARRILLO, Carlos C.

16.1.78 a 27.2.78  
16.1.78 a 27.2.78

S/. 6,000  
" 6,000  
" 6,000  
" 6,000  
" 6,000  
" 6,000  
" 6,000  
" 6,000  
" 6,000

TRUJILLO :

D. DE PERARIBA, Judith  
VELASCO ZAMBRANO, Óscar  
GENITES RIVERO, Constantino  
STEVES PAJASAHAN, William  
SORIA DE HENACHO, Nelly  
CHAKIPONA ROJAS, Julio C.  
URTEAGA ALCALDE, Jorge H.  
GARCIA DELFIN III, Rogelio  
SOTONAYOR TELLO, Carlos

01.2.78 a 16.3.78  
01.2.78 a 16.3.78

S/. 6,000  
" 6,000  
" 6,000  
" 6,000  
" 6,000  
" 6,000  
" 6,000  
" 6,000  
" 6,000

...//...



RESOLUCION No. 419-AD-78

Lima, 20 de abril

de 1978

II.

APELLIDOS Y NOMBRES

VIGENCIA

REMUNERACION  
UNICA

ICA :

FRANCO DONAYRE, Pedro 15.1.78 a 20.2.78 S/. 6,000

CHICLAYO :

MENDOZA PACHAS, Juan A.	12.1.78 a 20.2.78	S/. 6,000
ROQUE SANDOZA, Rosalio	" 6,000	
CARMEZ ZAVALA, Alejandro	" 6,000	
DE LA CRUZ MARTINEZ, Orlando F.	" 6,000	

PIURA :

GARCIA PACHECO, Joaquin I.	15.1.78 a 20.2.78	S/. 6,000
FRANCO COSSIO, Jose P.	" 6,000	

AREQUIPA :

ALAHUA HENDRICK, Victor	15.1.78 a 20.2.78	S/. 6,000
-------------------------	-------------------	-----------

ARANCA :

ROMERO GAVERO, Gloria I.	01.2.78 a 17.3.78	S/. 6,000
QUINTANA QUIROGA, Miguel E.	" 6,000	
GERVANITOS LLAHOSAS, Guillermo	" 6,000	
FERNANDEZ VERA, Victor A.	" 6,000	
NEZA NEZA, Walter B.	" 6,000	
LEON, Juan F.	" 6,000	
ARIAS NESSA, Marco A.	" 6,000	
MEDINA RONDON, Adelita	" 6,000	

MOQUEPAM :

BRICE VERA, Esteban R.	23.1.78 a 03.3.78	S/. 6,000
CUDA DIAZ, Domingo	" 6,000	

..//



RESOLUCION No. 419-AD-78

Lima, 20 de abril

de 1978

///

APPELLIDOS Y NOMBRES	VIGENCIA	REMUNERACION Mensual
<b>LINEROS :</b>		
LEZANO OLIVE IRA, Judith	23.1.78 a 10.3.78	S/. 6,000
SAENZ GARCIA, Victor R.	" 10.3.78	" 6,000
NECCA RUBIO, David	23.1.78 a 10.3.78	" 6,000
VARAS RABIREZ, Cesar A.	23.1.78 a 10.3.78	" 6,000
RODRIGUEZ HENDIETA, José	23.1.78 a 10.3.78	" 6,000
ZAGACETA GUEVARA, Wilson	23.1.78 a 10.3.78	" 6,000
<b>ANCASAY :</b>		
DELGADO ESTRADA, Luis	16.1.78 a 20.2.78	S/. 6,000
NAUTINO ZAMBRANO, Javier I.	" 20.2.78	" 6,000
ALEJO ALEJO, Rodolfo L.	16.1.78 a 20.2.78	" 6,000
CHOCNES VILLANUEVA, José	16.1.78 a 20.2.78	" 6,000
<b>ZAGA :</b>		
RODRIGUEZ CALDERON, Luis F.	04.1.78 a 20.2.78	S/. 6,000
FLOR HUMALES, Juber	04.1.78 a 20.2.78	" 6,000

Artículo 2º .- El gasto que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Partida 01.17, Actividad 1063.1.02, Sub-Programa 1063.1., Programa 1063 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1978.

Registrado y Comuníquese,

  
LUCIANO CUNEY MANSILLA  
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

ASUNTO: Contratación de 114 personas para la Actividad "Aprendamos a Nadar"

775  
18 ABR. 1978

INFORME N° 328-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED:

1.- Por disposición de la Alta Dirección del INRED se ha contratado los servicios de 114 personas que han prestado servicios en la Dirección Nacional de Educación Física dentro de la programación para el año 1978, ha llevado a efecto a nivel nacional la actividad "Aprendamos a Nadar", desempeñando funciones de enseñanza durante los meses de verano, de acuerdo a la Directiva N° 017-AD-DINEF-77 de -30-12-77.

Por R.M. N° 0399-78-ED de 20-3-78, el Ministerio de Educación ha autorizado al INRED, entre otros contratos, para que proceda a la contratación de 127 Profesores para que presten servicios en la ya referida actividad, programada como de gestión educativa .

Los referidos contratos de locación de servicios eventuales celebrados entre el INRED y el personal docente que prestará servicios de enseñanza en la Actividad "Aprendamos a Nadar" se formalizan de acuerdo al siguiente detalle:

- 8 personas en Piura del 16-1-78 al 28-2-78, con una remuneración única mensual de S/. 6,000.00 a cada uno.
- 9 personas en Chiclayo del 16-1-78 al 27-2-78, con una remuneración única mensual de S/. 6,000.00 cada uno.
- 25 personas en Trujillo del 16-1-78 al 28-2-78 con una remuneración única mensual de S/. 6,000 cada uno.
- 3 personas en Tumbes del 23-1-78 al 03-3-78 con una remuneración única mensual de S/. 6,000.00 cada uno.
- 2 personas en Catacaos del 16-1-78 al 28-2-78 con una remuneración única mensual de S/. 6,000.00 cada uno
- 34 personas en Lima Metropolitana del 16-1-78 al 28-2-78 con una remuneración única mensual de S/. 6,000.00 c/u.
- 1 persona en Ica del 15-1-78 al 28-2-78 con una remuneración única mensual de S/. 6,000.00
- 3 personas en Sullana del 16-1-78 al 28-2-78 con una remuneración única mensual de S/. 6,000.00 cada uno.

..11



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

.1

- 4 personas en Chincha [1 del 12-1-78 al 28-2-78 y 3 del 16-1-78 al 28-2-78] con una remuneración única mensual de S/. 6,000.00 cada uno.
- 2 personas en Pisco del 15-1-78 al 28-2-78 con una remuneración única mensual de S/. 6,000.00 cada uno.
- 1 persona en Nazca del 15-1-78 al 28-2-78 con una remuneración única mensual de S/. 6,000.00 cada uno.
- 8 personas en Arequipa del 01-2-78 al 17-3-78 con una remuneración única mensual de S/. 6,000.00 cada uno.
- 2 personas en Moquegua del 23-1-78 al 03-3-78 con una remuneración única mensual de S/. 6,000.00 cada uno.
- 6 personas en Loreto del 23-1-78 al 10-3-78 con una remuneración única mensual de S/. 6,000.00 cada uno
- 4 personas en Ancash del 16-1-78 al 28-2-78 con una remuneración única mensual de S/. 6,000.00 cada uno.
- 2 personas en Tacna del 04-1-78 al 28-2-78 con remuneración única mensual de S/. 6,000.00 cada uno.

2.- Esta OAJ opina procedente aprobar los Contratos de Locación de Servicios celebrado entre el INRED y el personal docente para que preste servicios en la Actividad "Aprendamos a Nadar" a cargo de la Dirección Nacional de Educación Física, de acuerdo al detalle ya especificado en el párrafo anterior, en aplicación de lo dispuesto por el D.S. N° 001-77-PM-INAP de 23-2-77, - D.L. 22049 y D.L. 22069.

OAJ  
TVM/emy



Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Elévese a la Dirección Ejecutiva,  
para su conocimiento y fines con-  
siguentes.  
L/14/04/78.

JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

275  
18 ABR. 1978

INFORME N° 128 -UP-78

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración  
14 ABR. 1978

RE

ASUNTO : Sr. JORGE BRUSH NOEL  
DE : Jefe de la Oficina Central de Administración  
REF. : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL APROBANDO  
CONTRATACION DE 114 PERSONAS EN LA ACTIVIDAD -  
APRENDAMOS A NADAR.  
REF. : MEMORANDA Nos. 061 y 067/78-JEF de 5 y 14 de  
FECHA : ABRIL DE 1978  
Lima, 13 de Abril de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural aprobando la contratación de 114 personas que han prestado servicios en la Dirección Nacional de Educación Física, desempeñando funciones de enseñanza en la Actividad Aprendamos a Nadar, llevada a efecto a nivel nacional durante los meses de Enero a Marzo del presente año, cada uno de ellos con una remuneración única de seis mil soles oro (S/. 6,000.00).

Sobre el particular, esta Unidad de Personal considera oportuno informar a su Despacho que, conforme a lo dispuesto por el inciso a) del Artículo 2º del Decreto Ley N° 22074, la contratación del personal referido en el proyecto de Resolución adjunto está debidamente autorizada por Resolución Ministerial N° 0399-78-ED de 20 de Marzo de 1978; habiéndose procedido a proyectar la Resolución correspondiente por disposición del señor Jefe del INRED impartida mediante las comunicaciones de la referencia.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y 114 contratos suscritos por los interesados, a fin que se sirva dar su aprobación en primera instancia y disponer el trámite correspondiente ante la Superioridad.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina de Asesoría Jurídica

17 ABR. 1978

10:30 am

Adito.-

RECIBIDO

M.Nos. 061 u 067-JEF-78  
-3 relaciones de Pers.  
-114 contratos.

JOSE ZUDIETA BEJAR  
Jefe de la Unidad de Personas

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES.

839-030

HOJA DE ENVIO

CODIGO N°.....

1219

275

DE LA : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.

DERIVADO A

- : Jefe de la Unidad Financiera.
- : Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Serv. Aux.
- : Jefe de la Unidad de Personal.
- : Control Interno.

FOLIOS N°.....

PARA:

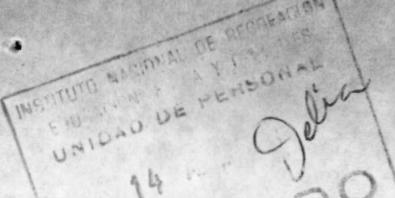
<input type="checkbox"/>	Atención	<input type="checkbox"/>	Preparar Resp. para la firma
<input type="checkbox"/>	Estudio e informe	<input type="checkbox"/>	Tomar nota y devolver.
<input type="checkbox"/>	Su conocimientos	<input type="checkbox"/>	Proyectar Res.
<input type="checkbox"/>	Opinión	<input type="checkbox"/>	Tomar acción e informar.
<input type="checkbox"/>	Tramitar.	<input type="checkbox"/>	Elaborar norma o Directiva.
<input type="checkbox"/>	Control.	<input checked="" type="checkbox"/>	Procesamiento Gral.
<input type="checkbox"/>	Fiscalización.	<input type="checkbox"/>	Archivo.

NOTA:.....

FECHA: 14-4-72

JORGE BRUSH NOEL.  
Jef. de la Oficina Central de  
Administración.

INRED



No. 067/78 JEF

Fecha 14-4-78

**MEMORANDUM**

**CORRESPONDENCIA INTERNA**

De: **JEFE DEL INRED**

A: **JEFE DE OCA**

Asunto: **Contratos "Aprendamos a Nadar"**

Referencia: **Memorandum N° 061/78 JEF**

Ampliando el Memorandum de la referencia, comunico a Ud. que el número de contratos asciende a 114 y no a 112.

Atentamente,



**LUCIANO CUNEO MARSIGLI**

**INRED**

**DINEF  
OFG/lbs**

**JEFATURA DE PERSONAL**

Pase a:

A fin de que se sirva:

*Pase a*

Firma *Jef*

Fecha 14/4/78

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES.

HOJA DE ENVIO

CODIGO N°.....1113

DE LA :OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.

DERIVADO A

- :Jefe de la Unidad Financiera.
- :Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Serv. Aux.
- :Jefe de la Unidad de Personal.
- :Control Interno.

FOLIOS N°.....

PARA:

<input type="checkbox"/>	Atención	<input type="checkbox"/>	Preparar Resp. para la firma
<input type="checkbox"/>	Estudio e informe	<input type="checkbox"/>	Tomar nota y devolver.
<input type="checkbox"/>	Su concienciamientos	<input type="checkbox"/>	Proyectar Res.
<input type="checkbox"/>	Opinión	<input type="checkbox"/>	Tomar acción e informar.
<input type="checkbox"/>	Tramitar.	<input type="checkbox"/>	Elaborar norma o Directiva.
<input type="checkbox"/>	Control	<input checked="" type="checkbox"/>	Procesamiento Gral.
<input type="checkbox"/>	Fiscalización.	<input type="checkbox"/>	Archivo.

NOTA:.....

FECHA: 7.4.78.

JORGE BRUSH NOEL.  
Jef. de la Oficina Central de  
Administración.

528980)

INRED

No. 06.1/78.JEF

Fecha 5-4-78.....

**M E M O R A N D U M**

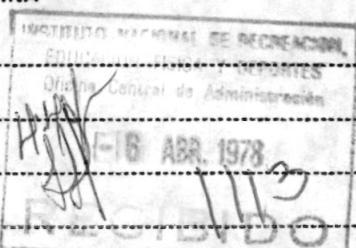
**CORRESPONDENCIA INTERNA**

De: JEFE DEL INRED

A: JEFE DE OCA

Asunto:

Referencia:



Remito a usted 112 contratos de la Acti  
vidad "Aprendamos a Nadar" con el obje  
to de que disponga se proyecten las Re  
soluciones pertinentes aprobando dichos  
contratos y otorgándose el pago, de con  
formidad a la Resolución Ministerial N°  
0399-78-ED.

Atentamente,

LUCIANO CUNEON MARSIGLI  
INRED

EMF/1bs



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

LIMA METROPOLITANA

RELACION DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA PARA LA ACTIVIDAD  
"APRENDAMOS A NADAR" - 1978

---

VARONES

- 1.- ALDAZABAL ARROYO, Andrés —
- 2.- ALDAZABAL ARROYO, Jorge —
- 3.- BENAVIDES NATION, Sebastián —
- 4.- BERASTAIN QUIROZ, Juan —
- 5.- CALDERON LOZANO, Arturo —
- 6.- CAMARENA PORTUGAL, Raúl —
- 7.- LARREA TEMOCHE, Rodolfo —
- 8.- DE LA PIEDRA HERRERA, Ricardo —
- 9.- ECHEGARAY SOLIS, Teodomiro —
- 10.- ESCALANTE CASTRO, Dagoberto —
- 11.- FERNANDEZ FERNANDEZ, José —
- 12.- FLORES HUACO, Jorge —
- 13.- FLORES SILVA, Alberto —
- 14.- GONZALES DE LA CRUZ, Humberto —
- 15.- GUADIAMUS CORDOVA, Alberto —
- 16.- GUERRERO RODRIGUEZ, Efraín —
- 17.- GUTIERREZ GUTIERREZ, Walter —
- 18.- GUITARRA MARTICORENA, Godofredo —
- 19.- MAGUINA CAIRE, Raúl —
- 20.- MAURTUA CORSO, Julio —



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION

EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

..//

- 21.- OCAMPO ROJAS, Hermilio -
  - 22.- PALACIOS AQUINO, Vicente -
  - 23.- RAMIREZ OCHARAN, Jorge -
  - 24.- REYES CARRERA, Felipe -
  - 25.- SALDANA MADUENO, Raúl -
  - 26.- SUAREZ SUYO, Eugenio -
  - 27.- TORRES HUAMANI, Sabino -
  - 28.- VALENZUELA ESTRADA, Juan -
  - 29.- VICENTE QUIROZ, Lubeck -
  - 30.- ZAFRA POSADA, Alberto -
  - 31.- ZAPATA ARIAS, Ricardo -
  - 32.- ZEVALLOS ELGUERA, Manuel -
- 

DINEF  
OFG/fbl.  
4-4-78



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

LIMA METROPOLITANA

RELACION DE PROFESORAS DE EDUCACION FISICA PARA LA ACTIVIDAD  
"APRENDAMOS A NADAR" - 1978

---

D A M A S

- 1.- AGUILAR DEL PINO, Renee —
  - 2.- ALVARADO CHAVEZ, Aida —
  - 3.- ARZOLA JOYA, Leonor —
  - 4.- ATAHUA BUSTILLO, Susana —
  - 5.- BALLETTI CORDOVA, Ana Maria —
  - 6.- HERNANDEZ REANO, Teresa —
  - 7.- LAJA TORO, Arnanda —
  - 8.- MACHADO VASQUEZ, Ines —
  - 9.- MONROY LEON, ~~Maria~~ Benilde —
  - 10.- OBANDO CAMPOS, Esperanza —
  - 11.- ORBEGOZO VELEMORO, Teresa —
  - 12.- ORTEGA ABAD, Marina —
  - 13.- PAREJA GOMEZ, Rita —
  - 14.- POZZO BORBOY, ~~Enriqueta~~ —
  - 15.- QUINTANILLA ZEVALLOS, Juana — *Vilma*
  - 16.- SANCHEZ DE SARRIA, Juana —
  - 17.- SCHRADER LOESCHLE, Erlinda —
  - 18.- SOTEO ALTAMIRANO, Rita —
-



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

RELACION DE LOS PROFESORES DE EDUCACION FISICA QUE TRABAJARON EN LA  
ACTIVIDAD " APRENDAMOS A NADAR "

( PROVINCIAS )

TUMBES :

- 1 DELGADO RODRIGUEZ, Nicanor Osvaldo —
- 2 GALLO TALLEDO, Julio —
- 3 CHUNGA SUAREZ, Hugo Humberto —

CATACAO :

- 4 SIPION MONTERO, Jaime Augusto —
- 5 APARICIO CORREA, Cristhian —

SULLANA :

- 6 QUEVEDO GARAVITO, Luis Alberto —
- 7 MURILLO ARAUJO, Teresa —
- 8 VALVERDE RIVAS, Wilfredo —

PIURA :

- 9 ARCELLES PIZARRO, Alfonso Segundo —
- 10 CARCAMO GONZALES, Roberto —
- 11 SALGADO GARCIA, José Jacinto —
- 12 POZO CALLE, José Napoleón —
- 13 CUEVA GARCES, César Graniel —
- 14 SOSAYA PASTOR, Nestor Orlando —
- 15 QUINECHE GIL, Guillermo Dario —
- 16 RUBIO OROZCO, Orlando —

CHICLAYO :

- 17 PEREZ GARCIA, Gilberto —
- 18 CARRETERO BALLONA, Pedro Pablo —
- 19 AGUERO MOLERO, Humberto —
- 20 VERA BAZAN, Víctor —
- 21 CUERVO SANCHEZ, Violeta —
- 22 SIESQUEN ALBINO, Pedro —
- 23 SAAVEDRA BAUTISTA, María —
- 24 RODRIGUEZ CASTILLO, Pedro Jorge —
- 25 CARASAS CARRILLO, Carlos César —

TRUJILLO :

- 26 DE BENARANDA B., Judith —
- 27 VELASCO ZAMBRANO, Oscar —
- 28 BENITES ROMERO, Constantino —
- 29 STEVES PAIRASAMAN, William —
- 30 DE MENACHO SORIA, Melida —
- 31 CHUQUIPOMA ROJAS, Julio César —
- 32 URTEAGA ALCALDE, Jorge Hernán —
- 33 GARCIA DELFIN, Rogelio —
- 34 SOTOMAYOR TELLO, Carlos —



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

... / /

- ICA : 37 TATAJE ALTAMIRANO, Manuel +  
38 FRANCO DONAYRE, Pedro -
- CHINCHA : 39 HERRERA PACHAS, Juan Aquiles -  
40 ROQUE SANDIGA, Rosalia -  
41 CONDE ZAVALA, Alejandro -  
42 DE LA CRUZ MARTINEZ, Orlando F. -
- PISCO : 43 GARCIA PACHECO, Jesus Ivan +  
44 FRANCO COSSIO, Jose Pablo +
- NAZCA : 45 ALANYA MENDIVIL, Victor +
- AREQUIPA : 46 ROMERO GAMERO, Gloria Ines -  
47 QUINTANA QUIROGA, Miguel Esteban -  
48 CERVANTES LLAMOSAS, Emilia -  
49 FERNANDEZ VERA, Victor Adolfo -  
50 MEZA MEZA, Walter Benito -  
51 LEON, Juan Francisco -  
52 ARIAS MESSA, Marco Alberto -  
53 MEDINA RONDON, Amelia -
- MOQUEGUA : 54 DANCE VERA, Esteban Raúl -  
55 CUBA DIAZ, Domingo -
- LORETO : 56 LOZANO OLIVEIRA, Judith -  
57 SAENZ GARCIA, Victor Raúl -  
58 MECCA RUBIO, David -  
59 VARGAS RAMIREZ, Cesar Augusto -  
60 RODRIGUEZ MENDIETA, Jose -  
61 ZAGACETA GUEVARA, Wilson -
- ANCASH : 62 DELGADO ESTRADA, Luis -  
63 MAUTINO ZAMBRANO, Javier Isidro -  
64 ALEJO ALEJO, Raúl Lorenzo -  
65 CAMONES VILLANUEVA, Jose -
- TACNA : 66 RODRIGUEZ CALDERON, Luis Florencio -  
67 FLOR MORALES, Juber -

NOTA : Los contratos de Chimbote y Puno no han sido remitidos a pesar de haber reiterado

DINEF  
OFG/fbl.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY y, de la otra don... Andres A. Aldazabal Arroyo identificado con Libreta Militar N° 2.7.3.416.47, Libreta Electoral N° 5441261 y Libreta Tributaria N° 56.49.9.38 con domicilio en... TEJ400... DIAZ N° 216 E.C. AGUSTINO; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don... Andres A. Aldazabal Arroyo..., para que desempeñe labores de... PROGRAMA DE NATACION!! APRENDEMOS A NADAR!.... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... 9.30 a.m. y las... 11 a.m. horas.

Segunda.- Don... Andres A. Aldazabal Arroyo... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de.... SEIS..... MIL..... Soles Oro (S/. 6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del 16 de Enero..... y hasta el 28 de Febrero.....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don. *Andrés A. Aldazabal Arroyo*<sup>2</sup> ..., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don *Andrés A. Aldazabal Arroyo* se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadriplicado en la ciudad de Lima, a los ..... *DOC. 8* ..... días del mes de *ENERO* ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

*Andrés Aldazabal A.*

Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

2

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRD y, de la otra don....., identificado con Libreta Militar N° 26.5296552, Libreta Electoral N° 4441692 y Libreta Tributaria N° 46.32.901, con domicilio en 17. Loretto 11.37 preña TELEF. 315110; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don MORGE ARMANDO ACUZOBAL ARROYO...., para que desempeñe labores de PROFESOR DE EDUC. FÍSICA... (APRENDIZOS AYUDAR) dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... 8.00..... y las..... 13.00..... horas.

Segunda.- Don MORGE ARMANDO ACUZOBAL ARROYO percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de Seis mil..... Soles Oro (\$..6.000.00..), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

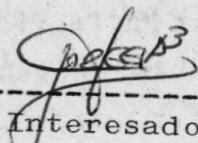
Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del 16. de Enero..... y hasta el 28 de febrero.....

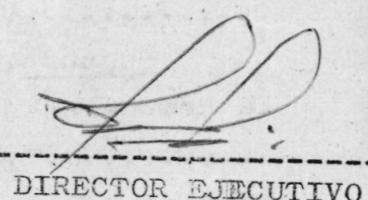
Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don JORGE ARMANDO ALDABAL ARROYO, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don JORGE ARMANDO ALDABAL ARROYO se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los DOCE días del mes de Enero de Mil Novecientos Setentiocho.

  
-----  
Interesado

  
-----  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef  
OFG/lbs.

3

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO BARAY..... y, de la otra don Sebastián Benavides Nation, identificado con Libreta Militar Nº 10.64.22.4....., Libreta Electoral Nº 4282341..... y Libreta Tributaria Nº F-504248....., con domicilio en Bellavista - 612. A - Rímac.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Sebastián Benavides Nation....., para que desempeñe labores de Profesor en el Programa "Aprendamos a Nadar"..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las.....

8:30 a.m...... y las 14:30 a.m...... horas.

Segunda. - Don Sebastián Benavides Nation..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de Seis mil..... Soles Oro (\$6.000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en Uno y medio..... meses, a partir del 16 de Enero..... y hasta el 28 de Febrero.....

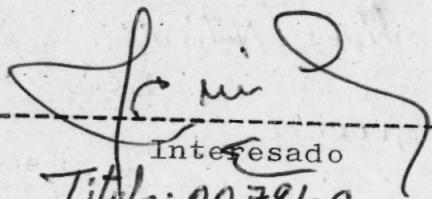
Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

- 2 -

Don Sebastián Benavides Natión..., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don Sebastián Benavides Natión se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los doce (12) días del mes de Enero de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado  
Título: 00781-G



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef  
OFG/lbs.

4

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ~~OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY~~ ~~DIRECTOR EJECUTIVO DEL INBER~~..... y, de la otra don.... ~~JUAN MANUEL BERASTAIN QUIROZ~~....., identificado con Libreta Militar N° ~~420721-A~~....., Libreta Electoral N° ~~2867462~~..... y Libreta Tributaria N° ~~3050106~~....., con domicilio en.. ~~Rodolfo Rutte 357, Magdalena del Mar~~.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don.. ~~JUAN MANUEL BERASTAIN QUIROZ~~....., para que desempeñe labores de... Profesor de Natación..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... ~~10:30 a.m.~~..... y las.. ~~1 p.m.~~..... horas.

Segunda..- Don.... ~~JUAN MANUEL BERASTAIN QUIROZ~~..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de... ~~SEIS MIL~~..... Soles Oro (\$.. 6,000.00.....), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

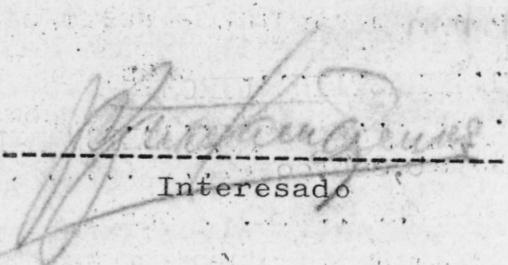
Tercera..- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en .....meses, a partir del ~~12 de Enero~~..... y hasta el ~~28 de Febrero de 1978~~.....

Cuarta..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don... JUAN MANUEL BUSTAMANTE QUITOZ...., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta..- Don JUAN MANUEL BUSTAMANTE QUITOZ... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los .... DOCE ..... días del -- mes de .... ENERO, ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

  
-----  
Interesado

  
-----

DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/1bs.

5

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ~~OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY~~  
y, de la otra don. ~~Arturo Calderon Lozano~~ <sup>DIRECTOR EJECUTIVO DEL INIRE</sup>, identificado con Libreta Militar N° ~~B6.530.7163~~, Libreta Electoral N° ~~20.700.06~~ y Libreta Tributaria N° ~~F.157.386~~, con domicilio en ~~Jose Salas~~ #235... Magdalena del Mar; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don... ~~Arturo Calderon Lozano~~, para que desempeñe labores de... ~~Profesor del curso "aprendamos a Nadar"~~ dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las... ~~8 1/2 a. 10~~ y las ~~10 a. 11 1/2~~ horas.

Segunda.- Don. ~~Arturo Calderon Lozano~~ percibirá la Remuneración Única Mensual No Pensionable de... ~~Ses mil~~ ~~Soles Oro~~ Soles Oro (\$6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del ~~16 de Enero~~ y hasta el ~~28 de Febrero~~.

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don. Arturo... Calderón... Lozano, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don Arturo... Calderón... Lozano se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los .. Dos ..... días del -- mes de .. Enero ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

Arturo Calderón  
Interesado  
N.T. Trante



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef  
OFG/lbs.

6

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO SARAY y, de la otra don Raúl Félix Camarena Portugal, identificado con Libreta Militar N° 27337745, Libreta Electoral N° 4418126 y Libreta Tributaria N° 6031631, con domicilio en Taxco, Morelos ....., el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Raúl F. Camarena Portugal....., para que desempeñe labores del Programa "Aprendamos a nadar 1978..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... 15.00..... y las..... 17.30..... horas.

Segunda. Don Raúl Camarena Portugal..... percibirá la Remuneración Única Mensual No Pensionable de..... seiscientos..... seis mil..... Soles Oro (\$.6,000.....), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

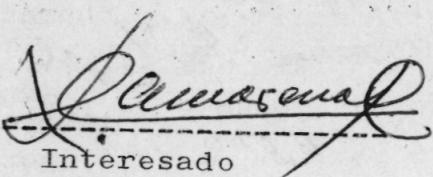
Tercera. El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 45 días..... meses, a partir del 16 de Enero hasta..... y hasta el 28 de Febrero.....

Cuarta. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Raúl Camarosa Portugal..., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don Raúl Camarosa Portugal... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ..... 19.1006 ..... días del -- mes de ... Enero ..... de Mil Novecientos Setentiocho.



-----  
Interesado



-----

DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor Oscar Huertas del Pino y, de la otra don Rodolfo E. Larrea Fernández, identificado con Libreta Militar N° 898918, Libreta Electoral N° 2321972 y Libreta Tributaria N° 140.7104, con domicilio en La Gancha Nº 29970. 600. LA VICTORIA; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.— El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Rodolfo E. Larrea Fernández, para que desempeñe labores de Profesor de Educación Física de Apunidades a nado dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 10:00 y las 11:30 horas.

Segunda.— Don Rodolfo E. Larrea Fernández percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de 551.110 00/100 Soles Oro (S/. 6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.— El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 1.7.1/2 meses, a partir del 16. ENERO y hasta el 28. DE FEBRERO 1978

Cuarta.— El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

2 -  
Don *Rodolf E. Larco Ferrache*, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don *Rodolf E. Larco Ferrache* se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ... *00/00* días del mes de ... *Enero* ... de Mil Novecientos Setenta y ocho.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

8

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY..... y, de la otra don Ricardo de la Piscina Henere, identificado con Libreta Militar N° 76a-446..., Libreta Electoral N° 2630516 y Libreta Tributaria N° ..... con domicilio en PICHINCHA.....510-311-3442.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Ricardo de la Piscina Henere....., para que desempeñe labores de Profesor de natación..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... 8 a.m...... y las 1:30 p.m...... horas.

Segunda.- Don Ricardo de la Piscina Henere..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de Seis mil seiscientos..... Soles Oro (S. 6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

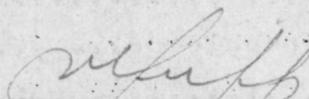
Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del 16 de Enero..... y hasta el 20 de Febrero.....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

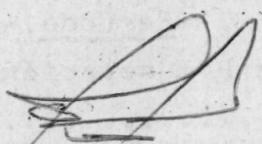
Don Ricardo del la Piedad Herrera, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don Ricardo del la Piedad Herrera se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los D.O.C.E. 12/12/12 días del mes de diciembre de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/1bs.

9

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ~~OSCAR HOERRAS DEL PINO GARAY~~  
~~DIRECTOR EJECUTIVO DEL INIRE~~ y, de la otra don ~~TEODOMIRO D. ECHEGARAY SOLIS~~, identificado con Libreta Militar N° ~~1550.85-48~~, Libreta Electoral N° ~~3270698~~ y Libreta Tributaria N° ~~C511909~~, con domicilio en ~~18 FALLE ED. LOPEZ DE LA ROMANA 229 BALCONCILLO~~; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don ~~TEODOMIRO DOMINGO ECHEGARAY SOLIS~~, para que desempeñe labores de ~~PROFESOR DE NATACION~~ dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las ~~1 p.m.~~ y las ~~3.30 p.m.~~ horas.

Segunda. - Don ~~TEODOMIRO D. ECHEGARAY SOLIS~~ percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de ~~SEIS MIL Soles Oro (\$6,000.00.)~~, por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del ~~16 DE ENERO~~ y hasta el ~~28 DE FEBRERO~~.

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don TEODOMIRO D. ECHEGARAY SOLIS, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don TEODOMIRO D. ECHEGARAY SOLIS se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ..... DOCE ..... días del -- mes de ..... ENERO ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

Echegaray

Interesado

SJ

DIRECTOR EJECUTIVO

TIT. N° 73638-G

Dinef

OFG/lbs.

10

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ~~OSCAR HUERTAS DEL PINO GARN~~..... y, de la otra don. ~~DAGOBERTO ESCALANTE CASTRO~~....., identificado con Libreta Militar N° ~~612409 A~~....., Libreta Electoral N° ~~2523057~~ y Libreta Tributaria N° ~~5158613~~....., con domicilio en ~~La Avenida Eduardo de Habich N° 380 Ingeniería~~.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don. ~~DAGOBERTO ESCALANTE CASTRO~~....., para que desempeñe labores de actividades ~~"APRENDAMOS A NADAR"~~..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las ~~10.30 a.m.~~..... y las ~~1.00 p.m.~~..... horas.

Segunda.- Don ~~DAGOBERTO ESCALANTE CASTRO~~..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de ~~S/. 6,000.00 son seis mil~~..... Soles Oro (~~S/. 6,000.00~~.....), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del ~~12 de Enero de 1978~~..... y hasta el ~~28 de Febrero de 1978~~.....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don. DAGOBERTO ESCALANTE CASTRO....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don DAGOBERTO ESCALANTE CASTRO.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los DIECISIETE DOCE.....días del mes de Enero.....de Mil Novecientos Setentiocho.

Dagoberto Escalante  
Interesado  
Número 47901



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef  
OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor <sup>OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY</sup>  
~~DIRECTOR EJECUTIVO DEL INIREP~~..... y, de la otra don....., identificado con Libreta Militar N° 9.42.469., Libreta Electoral N° 56140.90 y Libreta Tributaria N° <sup>Trámite</sup>....., con domicilio en...<sup>J.1.0.11...</sup>  
<sup>PAR. 4.5.0.: N.º 10.33-9-41.MA...</sup>; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don...<sup>JOSE P. FERNANDEZ-FERNANDEZ</sup>, para que desempeñe labores de...<sup>APRENDIMOS- A-NADAR.....</sup>..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las.....  
..... 8:30 a.m. y las..... 11:30..... horas.

Segunda.- Don <sup>JOSE P. FERNANDEZ-FERNANDEZ</sup> percibirá la Remuneración Única Mensual No Pensionable de....<sup>Seis mil</sup>  
<sup>500 es -</sup>..... Soles Oro (\$ 6.000.000), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ...<sup>45. dias</sup>..... meses, a partir del...<sup>16 de ENERO</sup>..... y hasta el ...<sup>28 FEBRERO</sup>.....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don JOSE P. FERNANDEZ FERNANDEZ, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don JOSE P. FERNANDEZ FERNANDEZ se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los DOCE 12 días del mes de ENE 90 de Mil Novecientos Setentiocho.

Jose P. Fernandez  
Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef  
OFG/lbs.

12

### CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INREDE y, de la otra don Jorge Flores Huaco, identificado con Libreta Militar N° Abb-54.1534, Libreta Electoral N° 2534519 y Libreta Tributaria N° 1947281, con domicilio en Av. Nicanor Patiño F-57 San Martín de Porres; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Jorge Flores Huaco, para que desempeñe labores de Profesor de Educación Física (Especialidad Natación), dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 25:00 y las 17:30 horas.

Segunda. - Don Jorge Flores Huaco percibirá la Remuneración Única Mensual No Pensionable de Seis mil Soles Oro (S/. 6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

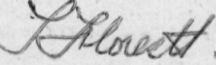
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en meses, a partir del 16 de Enero y hasta el 28 de Febrero.

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don. Jorge... Flores... Huaco....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta..- Don Jorge... Flores... Huaco.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ..... Dos..... días del -- mes de ..... Enero..... de Mil Novecientos Setentiocho.

  
Interesado

  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

13

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor DIRECTOR EJECUTIVO DEL PINO GARAY  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INIRED y, de la otra don Flores Silva, Juan Alberto, identificado con Libreta Militar N° 29331047, Libreta Electoral N° 4581927, y Libreta Tributaria N° 6E 34708, con domicilio en General Garza 1261-1, Jesús María; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Flores Silva, Juan Alberto, para que desempeñe labores de ..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 3 p.m. y las 5:30 p.m. horas.

Segunda.- Don Flores Silva, Juan Alberto, percibirá la Remuneración Única Mensual No Pensionable de Seis mil ..... Soles Oro (S/. 6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del 16 de Enero y hasta el 28 de Febrero....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

2  
Don. Flores Silva Juan Alberto, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.-- Don .. Flores Silva Juan Alberto se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales e administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ..... D.O.C.E. ..... días del -- mes de .... Enero ..... de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ~~OSCAR HERRERA DEL RINO GARAY~~  
y, de la otra don ~~Humberto González Det. Gr. 2º~~, identificado con Libreta Militar N° 214681749., Libreta Electoral N° 3306153 y Libreta Tributaria N° 1699243., con domicilio en... ~~Jirón... Rodolfo Beltrán - 107-14- Lince.~~; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don ~~Humberto González Det. Gr. 2º~~, para que desempeñe labores de... ~~Profesor de Matemática en el Programa de Aprendizaje a Modo...~~ dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... 8:00 A.M. .... y las... 10:30 A.M. .... horas.

Segunda.- Don ~~Humberto González Det. Gr. 2º~~ percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de..... ~~Seis Mil~~ Soles Oro (\$6,000.00.), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

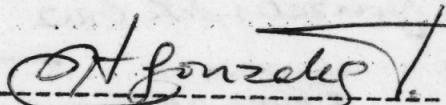
Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del... ~~1º de ENERO~~... y hasta el ~~28 de FEBRERO~~...

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Humberto Gonzales de la Cruz, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don Humberto Gonzales de la Cruz compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ... doce ..... días del -- mes de ... enero ..... de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado

TITULO PROFESIONAL

Nº 98068 - G

Dinef

OFG/lbs.



DIRECTOR EJECUTIVO

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO..... y, de la otra don Alberto Guadianus Cordero, identificado con Libreta Militar N° 9209....., Libreta Electoral N° 1273025 y Libreta Tributaria N° 1096744, con domicilio en Urbanización Residencial Villa Sol CH-9.....; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Alberto Guadianus Cordero....., para que desempeñe labores de Profesor del curso de "aprendemos a nadar" organizado por el DINEF como Vacaciones útiles..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 8 a 10.30 a.m...... y las ..... horas.

Segunda. - Don Alberto Guadianus Cordero..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de 600.000..... mil..... Soles Oro (\$... 6,000...), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del 16-1-78..... y hasta el 28-2-78.....

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Alberto Guadianus Cíordas, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don Alberto Guadianus Cíordas se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los Doce días del Enero de Mil Novecientos Setentiocho.

Alberto Guadianus Cíordas  
Interesado  
Número # 7579-6



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

16

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ~~... Oscar... ...~~ ~~... Director Ejecutivo del INRED...~~ y, de la otra don. **Efrain Guerrero Rodriguez** ~~... Director Ejecutivo del INRED...~~, identificado con Libreta Militar N° **746867-A** ..., Libreta Electoral N° **2419425** y Libreta Tributaria N° **2776502** ..., con domicilio en **Av. Nicolas Arriola. N°1419. II Urb. Apole-La Victoria**, el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. -- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don. **Efrain Guerrero Rodriguez** ..., para que desempeñe labores de **Actividad Aprendamos a Nadar** ..., dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las **8.30** ... y las **11.00 A.M.** horas.

Segunda. -- Don. **Efrain Guerrero Rodriguez** ... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de **Seismil-----** Soles Oro (\$**6,000.00**), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. -- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del **16 de Enero de 1978** ... y hasta el **28 de Febrero de 1978** ...

Cuarta. -- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don EFRAIN GUERRERO RODRIGUEZ, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don Efrain Guerrero Rodriguez .... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los 12. D.O.C.E. días del mes de Enero ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

E. Guerrero R.  
-----  
Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

TITULO-Nº 39994

Dinef  
OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... OSCAR HUERTAS DEL PING GARAY  
DIRECTOR EJECUTIVO INNE..... y, de la otra don WALTER L. GUTIERREZ GUTIERREZ, identificado con Libreta Militar N° N86-61-0483, Libreta Electoral N° 2820028 y Libreta Tributaria N° 3630684....., con domicilio en Carlo 3..... BASADERA #324 Urb. INGENIERIA...; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don....., para que desempeñe labores de PROGRAMA DE NATACION "APRENDEMOS A NADAR"..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... 2.30 p.m. y 5.00 p.m. y las..... horas.

Segunda.- Don WALTER GUTIERREZ GUTIERREZ percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de..... SEIS..... MIL..... Soles Oro (\$.6.000...), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

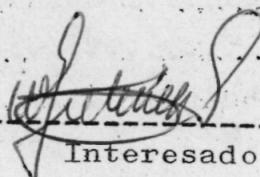
Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del 16 DE ENERO..... y hasta el 28 DE FEBRERO.....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don.. WALTER GUTIERREZ G....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don WALTER GUTIERREZ G.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los .... 20.06......días del -- mes de .... ENERO......de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado

TITULO: 14072-G



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

18

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor Oscar Huertas del Pino Garay y, de la otra don Godofredo Chávez Martínez, identificado con Libreta Militar N° 4762960, Libreta Electoral N° 4369003 y Libreta Tributaria N° 8B832, con domicilio en Ur. 5to. Cetlin, Horacio Cadiz 232; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Godofredo Chávez Martínez, para que desempeñe labores de "ACTIVIDAD APRENDEMOS A NADAR" dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 8.00 y las 10.30 horas.

Segunda. - Don Godofredo Chávez Martínez percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de Sez mil Soles Oro (S/. 61.000), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

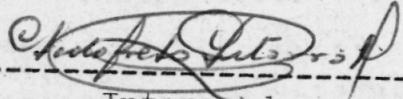
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 60 meses, a partir del 16 de Enero y hasta el 28 de Febrero.

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don. GODOFREDO GUTIÉRREZ M......, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don GODOFREDO GUTIÉRREZ M......se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ....DOSC.....días del -- mes de ....Enero.....de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OGF/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY y, de la otra don Raúl Carlos Maguina Cárdenas, identificado con Libreta Militar N° 133199-0, Libreta Electoral N° 2044894 y Libreta Tributaria N° ....., con domicilio en Santiago Calleza N° 314 BPT 2040; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Raúl Carlos Maguina Cárdenas, para que desempeñe labores de Asistente de Administración (M.R.S.D.) Apresamiento dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 9.00 a.m. 9.12 a.m. y las ..... horas.

Segunda. - Don Raúl Carlos Maguina Cárdenas, percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de 5.215 ..... mil 500 Soles Oro (S/. 5.000), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 45 días ..... meses, a partir del 16 de Enero ..... y hasta el 28 de Febrero de 1948

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Raúl Carlos Mayurius Loaiza, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don Raúl Carlos Mayurius Loaiza se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ... D.O.C.E. ... días del mes de ENERO de Mil Novecientos Setentiocho.

Raúl de Mayurius

Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

26  
20

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO GARCIA y, de la otra don Julio Alberto Mautua Gómez identificado con Libreta Militar N° 374407-A, Libreta Electoral N° 3648010 y Libréta Tributaria N° 2857928, con domicilio en Zendales, Cárdenas 655; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Julio Alberto Mautua Gómez, para que desempeñe labores de Profesor de Educación Física en Aprendizaje a nadar dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 2.30 y las 5.30 horas.

Segunda. - Don Julio Alberto Mautua Gómez percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de Seis Mil Soles Oro (S/. 6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

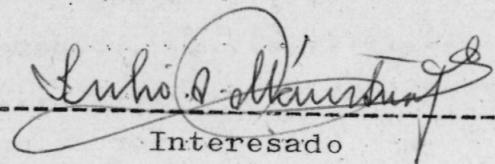
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 150 días, a partir del 16 de Enero de 1978 y hasta el 28 de Febrero de 1978

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Julio Alberto Mantua Goyco, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don Julio Alberto Mantua Goyco se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ... 10. C.E. 13 días del -- mes de Enero de Mil Novecientos Setentiocho.

  
-----  
Interesado

  
-----  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef  
OFG/lbs.

21

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO SARAY DIRECTOR EJECUTIVO DEL INIRED y, de la otra don Hermilio Ocampo Rojas, identificado con Libreta Militar N° 5200128, Libreta Electoral N° 6151572 y Libreta Tributaria N° 4088328, con domicilio en José Leal 1276 - P. Lince; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. -- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Hermilio Ocampo Rojas, para que desempeñe labores de Aprendamos a Nadar dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 0.8 a.m. y las 10.30 a.m. horas.

Segunda. -- Don Hermilio Ocampo Rojas percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de Seis mil soles Soles Oro (S/ 6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

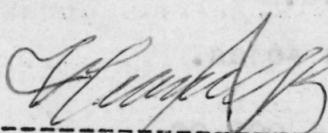
Tercera. -- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en meses, a partir del 16 de enero y hasta el 28 de febrero.

Cuarta. -- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don... Hermilio Ocampo Rojas....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don Hermilio Ocampo Rojas.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los 24.12.....días del -- mes de enero.....de Mil Novecientos Setentiocho.



-----  
Interesado  
Hermilio Ocampo Rojas.  
Tel (24) 0 No. 29730 -G  
89902-G



-----  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef  
OFG/lbs.

22

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PRIO GARRA  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED..... y, de la otra don. VICENTE PALACIOS AQUINO....., identificado con Libreta Militar N°. 52-03935...., Libreta Electoral N°. 4626994 y Libreta Tributaria N°. A608959...., con domicilio en. JR. 28. DE... DICIEMBRE N°. 155. - SAN LUIS.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don. VICENTE PALACIOS AQUINO....., para que desempeñe labores de..... ACTIVIDAD... "APRENDAMOS A NADAR"..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las. 9.30. a.m..... y las. 12. m..... horas.

Segunda. - Don. VICENTE PALACIOS AQUINO..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de..... SEIS MIL..... Soles Oro (S/. 6,000.00...), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

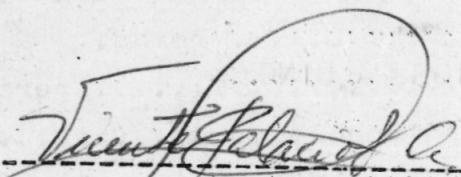
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del.... 16. DE ENERO..... y hasta el .. 28. DE FEBRERO.....

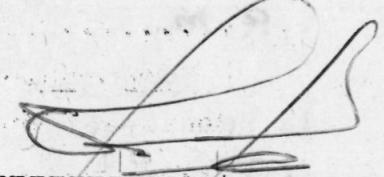
Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don. VICENTE..PALACIOS..AQUINO, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don ..VICENTE..PALACIOS..AQUINO.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ..DOSCIS.....días del -- mes de ..ENERO.....de Mil Novecientos Setentiocho.

  
\_\_\_\_\_  
Vicente Palacios Aquino  
Interesado  
Título n.º 48588

  
\_\_\_\_\_  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef  
OFG/lbs.

23

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ... OSCAR HUERTAS DEL PINO BARAY  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED... y, de la otra don... JORGE RAMIREZ OCHARAN..., identificado con Libreta Militar N° 383175A..., Libreta Electoral N° 258860! y Libreta Tributaria N° 2540177..., con domicilio en JIRON JUNIN N° 1201 DPTO "Y" LIMA.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don... JORGE RAMIREZ OCHARAN..., para que desempeñe labores de... ACTIVIDAD "APRENDAMOS A NADAR"..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 7.30 A y las 12.00 horas. +

Segunda.- Don... JORGE RAMIREZ OCHARAN.... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de... SEIS MIL.... Soles Oro (\$6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del 16. D.E. ENERO.... y hasta el 28. D.E. FEBRERO....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don... JORGE RAMIREZ OCHARAN., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don JORGE RAMIREZ OCHARAN se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los Doce..... días del -- mes de Enero..... de Mil Novecientos Setentiocho.

J. Ramirez

Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

TITULO N° 41535

Dinef

OFG/lbs.

24

### CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor <sup>OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY</sup> ~~DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED~~ y, de la otra don Claudio Felipe Reyes Barrenechea, identificado con Libreta Militar N° 878666, Libreta Electoral N° 2951872 y Libreta Tributaria N° 2822032, con domicilio en Baranquillo ~~Baranquillo~~ Colombia ~~Colombia~~ Finca 14-2-14; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Claudio Felipe Reyes Barrenechea, para que desempeñe labores de profesor de aprendizaje a Warder dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 9:00 y las 11:30 horas.

Segunda. - Don Claudio Felipe Reyes Barrenechea percibirá la Remuneración Única Mensual No Pensionable de Seis mil ~~Seis mil~~ Soles Oro (S/. 6.000.000), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

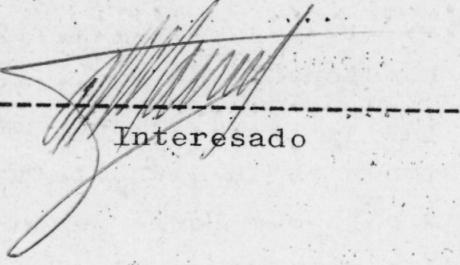
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del ..... y hasta el .....

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don *blaudis Felipe Reyes Canine* -<sup>2</sup>- tambiéñ podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don *blaudis Felipe Reyes* se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administratiyas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conférmidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los *D.O.C.E.* días del mes de *Enero* de Mil Novecientos Setentiocho.

  
-----  
Interesado

  
-----  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef  
OFG/lbs.

25

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUENTES DEL PINO GARAY  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED..... y, de la otra don... Raúl Baldanza Madueña, identificado con Libreta Militar N° 2514.3046., Libreta Electoral N° 3210153 y Libreta Tributaria N° B-491257., con domicilio en Fr. Pinor del Río N° 2295 (S.M.d.c.P.); el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don... Raúl Baldanza Madueña....., para que desempeñe labores de..... Programa "Arrendamos a Nador"..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... 8 a.m...... y las..... 10.30 a.m. horas.

Segunda.- Don... Raúl Baldanza Madueña percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de... S/ 147.000..... Oro..... Soles Oro (S/.. 60.000,00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del... 16 de Enero..... y hasta el .. 28 de Febrero.....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Raúl Saldana Madueño..., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don Raúl Saldana Madueño... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los ..... D. Oce ..... días del -- mes de ... Enero ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

R. Saldana

Interesado

Tirulo: 80590-6

D. Oce

DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

## CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor Eugenio Suárez Suárez, identificado con Libreta Militar N° 36-52-01637, Libreta Electoral N° 2369072 y Libreta Tributaria N° B-320207, con domicilio en Luis Gutiérrez Baldi 144-2 La Victoria; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Eugenio Suárez Suárez, para que desempeñe - labores de Profesor de Matacoros.....  
..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 8:00 y las 10:30 am. horas.

Segunda. - Don Eugenio Suarez Supe percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de S/ 150.000 Soles Oro (S/. 6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.— El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del 16 de Enero y hasta el 28 de Febrero.

Cuarta..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

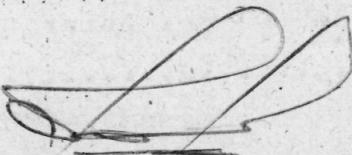
Don Eugenio Suárez Suárez..., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don Eugenio Suárez Suárez se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los 12... (DOCE).....días del mes de Enero..... de Mil Novecientos Setentiocho.

  
-----  
Interesado

Título - 00988-G

  
-----

DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... OSCAR HUENTES DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED ..... y, de la otra don SABINO TORRES HUAMAN ....., identificado con Libreta Militar N° 401686950 ....., Libreta Electoral N° 4992639 y Libreta Tributaria N° ....., con domicilio en GARCILAZO ..... 217.....Salamanca .....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Do. SABINO TORRES HUAMAN ....., para que desempeñe labores de prof. de Natación ..... "Aprendizaje de Natación" ..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 9.00 AM ..... y las 11.30 ..... horas.

Segunda. - Don SABINO TORRES HUAMAN ..... percibirá la Remuneración Única Mensual No Pensionable de Seis Mil ..... Soles Oro (\$ 6.000.00) ....., por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del 15 de Enero ..... y hasta el 28 de Febrero ......

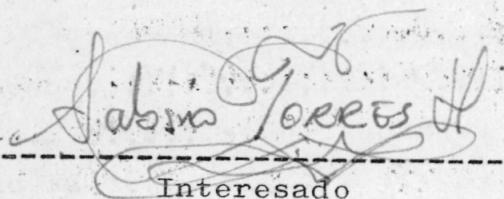
Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don SABINO TORRES HUAMANI

....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. -- Don SABINO TORRES HUAMANI se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ..... Dosce ..... días del -- mes de ..... Enero ..... de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO BARAY y, de la otra don Juan A. Valenzuela Estrada, identificado con Libreta Militar N° 599529-A..., Libreta Electoral N° 2563230 y Libreta Tributaria N° 3171294..., con domicilio en Napo N° 1421 Brena.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Juan A. Valenzuela Estrada....., para que desempeñe labores de Profesor de Natación en APRENDEMOS A NADAR..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... 15 horas..... y las 18..... horas.

Segunda. - Don Juan A. Valenzuela Estrada..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de S.E.S...... Mil..... Soles Oro (S/. 6.000...), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

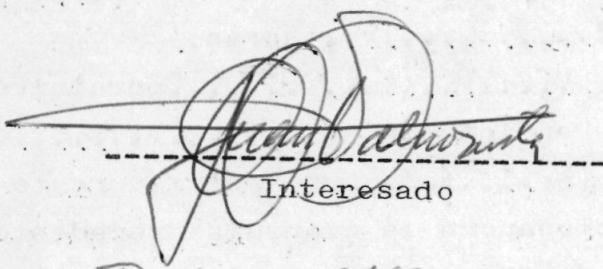
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 55 días..... meses, a partir del 18 de Enero..... y hasta el 28 de Febrero de 1978

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Juan A. Vallenueva Estrada..., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don Juan A. Vallenueva Estrada... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los ... D. O. C. E...... días del -- mes de ... Enero..... de Mil Novecientos Setentiocho.



-----  
Interesado

T. N° 35849



-----  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

29

### CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR RUIZ DE PINO GARCÍA y, de la otra don Lobbeck Marcos Vicente Quiroz, identificado con Libreta Militar N° 282109648, Libreta Electoral N° 3268620 y Libreta Tributaria N° X798458, con domicilio en Calle Carlos Valderrama # 109 - Pascana - Comas; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Lobbeck Marcos Vicente Quiroz, para que desempeñe labores de Enseñanza de Natación en el Círculo y Programa de Aprendizaje de Natación dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 8% Q.m. y las 11% a.m. horas.

Segunda. - Don Lobbeck Marcos Vicente Quiroz percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de U.S. seis mil 500.00 Soles Oro (S/. 6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 85 días meses, a partir del 16 de febrero y hasta el 28 de febrero.

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don... *Lubec K. Marca Vicente Dinef*....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don *Lubec K. Marca Vicente Dinef*..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los *2006 días*.....días del -- mes de *Agosto*..... de Mil Novecientos Setentiocho.



-----  
Interesado

Nº de Título 99603-6



-----  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

30

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... y, de la otra don ALBERTO MAGNO ZAFRA POSADAS, identificado con Libreta Militar Nº 698849-A, Libreta Electoral Nº 0836940 y Libreta Tributaria Nº 6549659, con domicilio en MEDRANO SILVA Nº 203-BARRANCO.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don ALBERTO MAGNO ZAFRA POSADAS....., para que desempeñe labores de Prof. Educación Física - Programo "Aprende - damos a Nada"..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 3..... y las 5.30..... horas.

Segunda.- Don ALBERTO MAGNO ZAFRA POSADAS..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de Seis mil..... Soles Oro (S/6.000.00)....., por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del 16 de Enero..... y hasta el 28 de Febrero.....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don ALBERTO MAGNO ZAFRA POSADAS., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta..- Don ALBERTO MAGNO ZAFRA POSADAS.. se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los ..... DOCE ..... días del -- mes de ..... ENERO ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

Alberto Zafra P.

Interesado

Nº Título 41740



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY y, de la otra don José RICARDO ZAPATA ARIAS, identificado con Libreta Militar N° 23853942, Libreta Electoral N° 2711382 y Libreta Tributaria N° D.844815, con domicilio en ENRIQUE MIRACIOS # 635 H. (MIRAFLORES) el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don José RICARDO ZAPATA ARIAS, para que desempeñe labores de PROFESOR DE NATACION ..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las ..... 8 am ..... y las ..... 10 y 30 am horas.

Segunda. - Don José RICARDO ZAPATA ARIAS percibirá la Remuneración Unica Mensual N° Pensiónable de ..... 5.615 ..... MIL ..... Soles Oro (S/... 6,800 ...), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

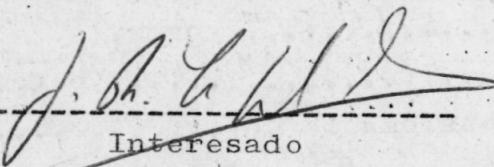
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del ..... 16 de enero ..... y hasta el ..... 28 de febrero .....

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don José RICARDO ZAPATA ARIAS también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don José RICARDO ZAPATA ARIAS se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ...doce días del mes de ENERO de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado

T. fed. : 73210-5



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ~~REGALO BUEYAS DEL PINO BAÑAY~~ y, de la otra don. **MANUEL J. ZEVALLOS. ELGUERA** ..., identificado con Libreta Militar N° **ABb-54-2449**..., Libreta Electoral N° **2549216**. y Libreta Tributaria N° **7A92096**..., con domicilio en **Aristides del Carpio 1144 Dpto. 200 Lima**.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don. **MANUEL J. ZEVALLOS. ELGUERA** ..., para que desempeñe labores ~~en~~ **ACTIVIDAD. "APRENDAMOS A NADAR"**..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las **14.30 a 17.30**..... y las..... horas.

Segunda. - Don. **MANUEL J. ZEVALLOS ELGUERA** ..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de... **Seis mil**..... **Soles Oro (S/ 6.000.00)** ..., por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

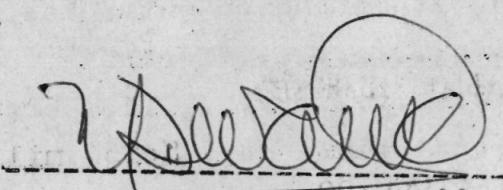
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del **16** del presente mes y hasta el **28 de Febrero de 1.978**.

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don **MANUEL J. ZEVALLOS ELGUERA**....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

**Quinta.** - Don **MANUEL J. ZEVALLOS ELGUERA**.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ... ~~dece~~ días del -- mes de .... Enero ..... de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado  
TÍTULO 14535-G



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef  
OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ~~ORGANIZACIONES DEL PUEBLO~~ ~~DIRECTIVO DEL INSTITUTO~~ y, de la otra don MARIA. RENEE AGUILAR DE PINO, identificado con Libreta Militar N° ....., Libreta Electoral N° 0431461 y Libreta Tributaria N° CS44184..., con domicilio en AV. M. H. 2... PIVILLOS 379 Dto. 402... LIMA.....; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.— El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a dona MARIA. R. AGUILAR. DE. PINO..., para que desempeñe labores de PROFESORA. DE. EDUCACION. FISICA:..... "NATACION" dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 9:00 y las 12:30 horas.

Segunda.— Dona MARIA. R. AGUILAR. DE. PINO... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de S/ 15..... M. 4..... Soles Oro (S/. 6.000.000), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.— El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del 16 de ENERO... y hasta el 28 de FEBRERO...

Cuarta.— El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Doña Maria R. Acuña de Pino, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Doña Maria R. Acuña de Pino se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ..... DOCE ..... días del mes de ..... ENERO ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

Rosie A. Pino

Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

TITULO 36149-6

Dinef

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... y, de la otra dona MARÍA AIDA ALVAREDO CHAVÉZ, identificado con Libreta Militar N° ..... Libreta Electoral N°. 27.61.196 y Libreta Tributaria N°. 5425.156 con domicilio en Piedra Liza N° 375- Pasaje E. Rímac; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a dona MARÍA AIDA ALVAREDO CHAVÉZ, para que desempeñe labores de Asistente de Natación en el Cuerpo de Aprendizos a nadar, dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 8.00 a 10.30 am. y las 10.30 a 12.00 pm.

Segunda. - Dona MARÍA AIDA ALVAREDO CHAVÉZ percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de ..... Seis... Asif... Soles Oro (\$6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

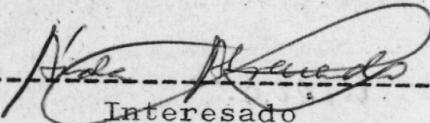
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 45 días meses, a partir del 16 de ENERO y hasta el 28 de FEBRERO.

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Doña MARIA A. ALVARADO CHAVEZ, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Doña MARIA A. ALVARADO CHAVEZ se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ..... DOCE ..... días del -- mes de ..... ENERO ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

  
-----  
Nidia Alvarado

Interesado

TITULO N° 01313-6

  
-----

DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

3

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... y, de la otra dona LEONOR ARZOLA JOYA ..... OSCAR HUERTAS DEL PINO, RACAY  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INIRED identificado con Libreta Militar N° ..... Libreta Electoral N° 3173898 y Libreta Tributaria N° 5706654, con domicilio en Av. Los NOGALES # 146-142 ..... ; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a dona LEONOR ARZOLA JOYA ..... para que desempeñe labores de ..... *Actividad Aprendizaje* ..... a Nivel ..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las ..... ocho ..... y las ..... diez y media ..... horas.

Segunda. - Dona Leonor Arzola Joya ..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de ..... SEIS MIL ..... Soles Oro (S/. 6,000.00 ..... ), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

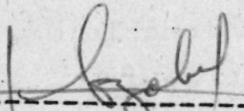
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del ..... 16 de enero ..... y hasta el ..... 28 de febrero ..... .

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don. a. LEONOR ARZOLA JOYA....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don a. LEONOR ARZOLA JOYA..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los ..... ~~trece~~ ..... días del -- mes de ..... ENERO ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

  
-----  
Interesado

  
-----  
DIRECTOR EJECUTIVO

*Título - 73 233 - 6*

Dinef  
OFG/lbs.

4

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY y, de la otra don J. SUSANA ASTOHUA BUSTILLOS, identificado con Libreta Militar N° ....., Libreta Electoral N° 4703243 y Libreta Tributaria N° G-972431, con domicilio en CANTAL # 672-7- La Victoria; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don J. SUSANA ASTOHUA BUSTILLOS, para que desempeñe labores de Profesora de Matemáticas dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 3.00 p.m. y las 5.30 p.m. horas.

Segunda.- Don J. SUSANA ASTOHUA BUSTILLOS percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de seis mil pesos 00/100 Soles Oro (\$ 6000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

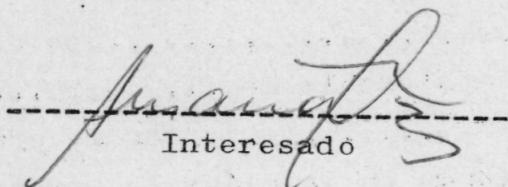
Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del 16. ENERO y hasta el 28. FEBRERO.

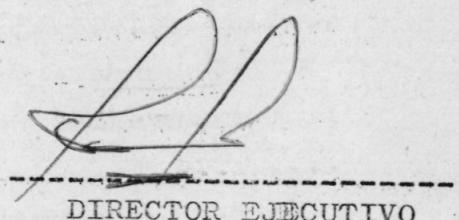
Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don J. SUSONI ATOMUS BUSTILLOS; también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don J. SUSONI ATOMUS BUSTILLOS se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los ..... DOCE ..... días del -- mes de... ENERO ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

  
-----  
Interesado

  
-----  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef  
OFG/lbs.

5

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor Oscar H. Ríos Colomé..... y, de la otra dona José María Ballesta Cordero, identificado con Libreta Militar N° ..... Libreta Electoral N° 3679009 y Libreta Tributaria N° 0834558, con domicilio en Carlos Arrieta #1211 Santa Feotiz; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a dona José María Ballesta Cordero, para que desempeñe labores de Comisionada de Natación..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 8:30 y las 12:30 horas.

Segunda. - Dona José María Ballesta Cordero percibirá la Remuneración Única Mensual No Pensionable de SEIS MIL Soles Oro (S/. 6.000.-), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del 16 de Enero y hasta el 28 de Febrero.

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don a. Jua. Marie Baillelli Corolore - 2 - tambien podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don a. Jua. Marie Baillelli C. se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los .... DOCE .... días del -- mes de ... ENERO ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

Baillelli

Interesado

Título 102228-G

J

DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

6

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... y, de la otra dona MARIA TERESA HERNANDEZ REAÑO, identificado con Libreta Militar N° ..... Libreta Electoral N° 4590305 y Libreta Tributaria N° 6-122112, con domicilio en Jirón Illo # 318-401 M. Lima.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a dona MARIA TERESA HERNANDEZ REAÑO....., para que desempeñe labores de LA ACTIVIDAD "APRENDAMOS A NADAR"..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... 8.30 a.m..... y las..... 12 a.m..... horas.

Segunda. - Dona MARIA TERESA HERNANDEZ REAÑO..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de.. SEIS MIL..... Soles Oro (\$ 6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 4..... meses, a partir del 16 de Enero y hasta el 28 de Febrero de 1,978.....

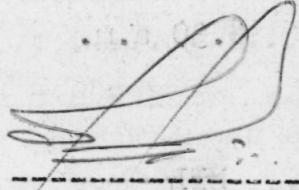
Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Dona MARIA TERESA HERNANDEZ REAÑO ...., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don MARIA TERESA HERNANDEZ REAÑO ..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los Dosé ..... días del -- mes de Enero ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

Maria Hernandez R.  
Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

T.P. 74371-G

Dinef

OFG/lbs.

7

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... ~~OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY~~  
y, de la otra dona ~~ARMANDA SABINA VICTORIA LAJA TORO~~, identificado con Libreta Militar N° ..... Libreta Electoral N° 3314416 y Libreta Tributaria N° E.736064....., con domicilio en ~~Urb. Mon-terrico Sur maz. "F" Lote 6~~ .....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. -- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don ~~ARMANDA SABINA VICTORIA LAJA TORO~~ ..... para que desempeñe labores de ~~Open dars a Nadar~~ ..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las ~~och~~ ..... y las ~~diez y medio~~ ..... horas.

Segunda. -- Dona ~~ARMANDA SABINA VICTORIA LAJA TORO~~ ..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de ..... ~~S E I S~~  
..... M. L. L. .... Soles Oro (S/6,000.00.....), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

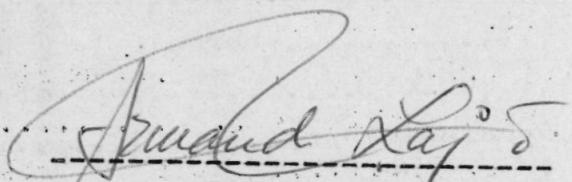
Tercera. -- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del ~~16 de enero~~ ..... y hasta el ~~28 de febrero~~ .....

Cuarta. -- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don <sup>a</sup> ARMANDA SABINA VICTORIA LAJA TORO  
....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

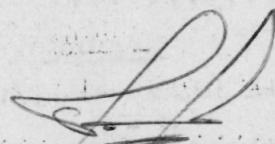
Quinta. - Dora ARMANDA SABINA VICTORIA LAJA TORO..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ~~Once~~ <sup>Doce</sup> días del mes de Enero..... de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado

Intitul. N° 78285-6



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

8

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... y, de la otra don Ives L. Hochado Vásquez, identificado con Libreta Militar N° ....., Libreta Electoral N° 4221218 y Libreta Tributaria N° C-569365, con domicilio en URB. Estela Morris, Mz. 63, Lt. 20, Col. 2; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Ives L. Hochado Vásquez, para que desempeñe labores de Profesor de Notación dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las ..... 200 p.m. y las ..... 4:30 p.m. horas.

Segunda. - Don Ives L. Hochado Vásquez percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de SEIS (6) 00/00 Soles Oro (\$6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del 16 ENERO y hasta el 28 febrero .....

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

- 2 -

Don. JNEF. L. MACHADO VASQUEZ, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Doña. Ivonne L. Machado Vasquez se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los .... Dosce ..... días del -- mes de ..... Enero ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

Luis Alvarado  
-----  
Interesado

DJ  
-----  
DIRECTOR EJECUTIVO

00662-6-PRILL

Dinef  
OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... y, de la otra don **MARIA BENILDE MONROY LEON** ..... identificado con Libreta Militar N° ..... Libreta Electoral N° ..... y Libreta Tributaria N° H-88826..... con domicilio en Ay. Manc... Capac N° 683 ..... el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a **MARIA BENILDE MONROY LEON** don..... para que desempeñe labores de... **PROGRAMA "APRENDEMOS A NADAR"** ..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las **14:30** ..... horas..... y las **17:30** ..... horas.

Segunda. - Don **MARIA BENILDE MONROY LEON** ..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de **SEIS MIL** ..... Soles Oro (S/. 6.000,00-), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

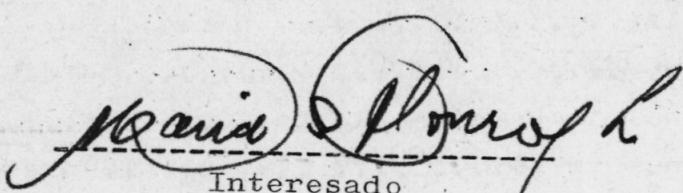
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... **28 de Febrero** de 1978. y hasta el .....

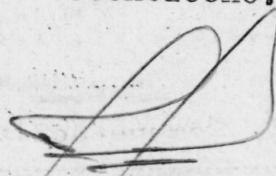
Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don. MARIA BENILDE MONROY. LEON....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Dona.... MARIA BENILDE MONROY. LEON... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los ... <sup>doce</sup> días del -- mes de ..... ENERO ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

  
Interesado  
T. 00748-G



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef  
OFG/lbs.

10

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... DIRECTOR EJECUTIVO DEL INIREP ..... y, de la otra don... Española Obando Campos, identificado con Libreta Militar N° ..... Libreta Electoral N° 300.6979 y Libreta Tributaria N° 1886.509, con domicilio en... Santa Rosa ..... 541- Surquillo ..... el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don... Española Obando Campos..., para que desempeñe labores de..... Aprendizaje A NADAR..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 06.30 ..... 08.00 ..... horas.

Segunda.- Don... Española Obando C..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de..... Ses. mil ..... Soles Oro (S/. 6.000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del... 16 de Enero.... y hasta el 28 de Febrero.....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Esperanza Obando, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don Esperanza Obando se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los doce días del mes de Enero de Mil Novecientos Setentiocho.

Obando

Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

N.T 44957

Dinef

OFG/lbs.

11

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY y, de la otra don TERESA ORBEGOZO VELEZMOREO DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRE, identificado con Libreta Militar N° ....., Libreta Electoral N° 3307172 y Libreta Tributaria N° ....., con domicilio en CALLE LAS FRESAS #1032 - URB. LAS PENEGRAS.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a dona Teresa Orbezo Velezmoreo....., para que desempeñe labores de Profesora en el Programa "Aprendamos a Nadar"..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las ..... 8.00..... y las ..... 13.00..... horas.

Segunda. - Don ..... percibirá la Remuneración Única Mensual No Pensionable de... Seis mil ..... Soles Oro (\$6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 1 mes 16 días.....meses, a partir del 16.01.1978..... y hasta el 28.02.1978.....

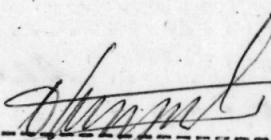
Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

- 2 -

Doña Teresa Obregón Vélez ..., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Doña Teresa Obregón Vélez se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los 12 días del mes de Enero de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

112

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señora <sup>a</sup> OSCAR HUERTAS DEL PINO BARAY <sup>DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO</sup> y, de la otra dona MARINA ORTEGA ABAD, identificado con Libreta Militar N° ..... Libreta Electoral N° 2239763 y Libreta Tributaria N° 5072409, con domicilio en Pedro Mota #648 San Juan de Miraflores; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a dona MARINA ORTEGA ABAD, para que desempeñe labores de LA ACTIVIDAD "APRENDAMOS A NADAR" dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 11.00 a.m. y las 1.30 p.m. horas.

Segunda. - Dona MARINA ORTEGA ABAD percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de \$ 6,000.00..... seis mil ..... Soles Oro (\$ 6,000.000), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del 16 de Enero de 1,978.. y hasta el 28 de Febrero de 1,978...

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Dona MARINA ORTEGA ABAD....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Dona MARINA ORTEGA ABAD..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los Diez (10.) días del -- mes de Enero ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

Maria Ortega

Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento, el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DÍRECTOR EJECUTIVO señor ... ~~SECRETARIO GENERAL DEL INRED~~ ... y, de la otra dona ... ~~K. J. T. A. PAREJA. GONZALEZ~~ ... identificado con Libreta Militar N° ..... Libreta Electoral N° ~~0259116~~ y Libreta Tributaria N° ~~83.645.89~~, con domicilio en ..... ~~HUMBOLDT 449 - LA VICTORIA~~; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a dona ... ~~K. J. T. A. PAREJA. GONZALEZ~~ ..., para que desempeñe labores de ... ~~PROFESORA DE NATACION EN LA DIVERSIDAD DE APRENDIZAJES DE NADAR~~ ... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las ..... ~~9:30 - 12:30 a.m.~~ ... y las ..... horas.

Segunda. - Dona ... ~~K. J. T. A. PAREJA. GONZALEZ~~ ... percibirá la Remuneración Única Mensual No Pensionable de ..... ~~SEIS MIL~~ ... Soles Oro (S/. ~~6,000.00~~), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del ... ~~16 de ENERO~~ ... y hasta el ... ~~28 de FEBRERO - 1978~~

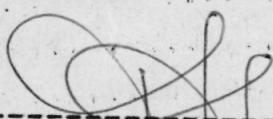
Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

- 2 -

Don... Rita... PORETA... Gómez..., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don... Rita... PORETA... Gómez... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ..... D.0.5.6. días del -- mes de ..... E.N.E.R.A.... de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

TÍTULO N° 87359-5

Dinef

OFG/lbs.

14

### CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... y, de la otra dona ENRIQUETA E. Pozzo Boerboy, identificado con Libreta Militar N° ..... Libreta Electoral N° 4197268 y Libreta Tributaria N° 2120011, con domicilio en Aves. Buenos Aires N° 1558; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a dona ENRIQUETA E. Pozzo Boerboy, para que desempeñe labores de Profesora de Notación dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 2:00 p.m. y las 4:30 p.m. horas.

Segunda. - Dona ENRIQUETA E. Pozzo Boerboy percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de SEIS MIL 00/100 Soles Oro (\$6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del 16 Enero y hasta el 28 febrero.

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

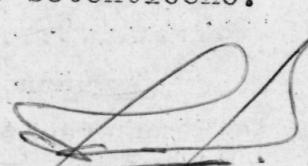
Don Enrique E. Pozzo Borboy..., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don Enrique E. Pozzo Borboy se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los Dosce días del -- mes de Enero de Mil Novecientos Setentiocho.

Enrique E. Pozzo Borboy

Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

15

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ... ~~SECRETARIO DEL INSTITUTO~~ ... y, de la otra don Wilmz. Quintanilla Zavala, identificado con Libreta Militar N° ..., Libreta Electoral N° 2379322 y Libreta Tributaria N° 4584902, con domicilio en Jir. Linares ... les. 572. Urb. los Héroes.; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Wilmz. Quintanilla Zavala, para que desempeñe labores de 12. Actividad. Aprendizajes. 2. Nadar, dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las ..... 8. a.m. y las 10.30 a.m. horas.

Segunda. Don Wilmz. Quintanilla Zavala percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de Seis mil ..... soles. vr. Soles Oro (St. 6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del 16. de enero ... y hasta el 28. de febrero .....

Cuarta. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don. Vilma Quintanilla Zeguillies también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don. Vilma Quintanilla Zeguillies se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los doce...(doce) días del mes de Enero...1978 de Mil Novecientos Setentiocho.

Vilma Quintanilla Zeguillies

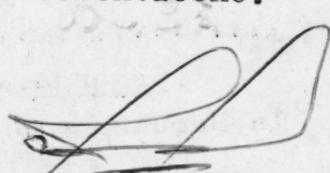
Interesado

Título W: 14136 - 6

ba copia del Título está en la  
Dirección de Educación Pública

Dinef

OGF/lbs.



DIRECTOR EJECUTIVO

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR FUENTES DEL PINO BARAY y, de la otra don Juanito Sánchez de Zarate, identificado con Libreta Militar N° ..... Libreta Electoral N° 3162939 y Libreta Tributaria N° 3461912, con domicilio en Av. Los Prolos N° - B2. Lt. 6. Suelo; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Juanito Sánchez de Zarate, para que desempeñe labores de Pupillería de Matasano Administrativo de Poderes dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las ..... 8.00 a 10.30 P.M. y las ..... horas.

Segunda. - Don ..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de Sesenta Mil ..... Soles Oro (\$60.000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del ..... 12.00 Gosto ..... y hasta el 28.00 Febrero .....

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Juan Sánchez de Larrea...., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don Juan Sánchez de Larrea se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ...../12..... días del -- mes de ..... ENERO ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

Juan Sánchez de Larrea  
Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

Título 36184-9

Dinef

OFG/lbs.

17

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... y, de la otra dona ERLINDA DIANELA SCHRADER LOSCHEER ..... identificado con Libreta Militar N° ..... Libreta Electoral N° ..... y Libreta Tributaria N° ..... con domicilio en ..... Apachos #760 ..... el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. -- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don ERLINDA DIANELA SCHRADER LOSCHEER ..... para que desempeñe labores de Actividad Aprendizaje ..... a Nivel ..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las ..... 8.00 ..... y las ..... 10.30 ..... horas.

Segunda. -- Dona ERLINDA DIANELA SCHRADER LOSCHEER ..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de ..... seis mil ..... Soles Oro (S/.....), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

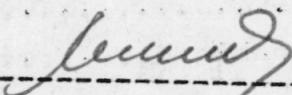
Tercera. -- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del ..... 16 de enero ..... y hasta el ..... 28 de febrero .....

Cuarta. -- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Dona. ERLINDA DIANELA SCHRADER LOSCHLER ..., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Dona. ERLINDA DIANELA SCHRADER LOSCHLER se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los DOCE días del mes de ENERO de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... y, de la otra dona Carmen Riva Sotelo, identificado con Libreta Militar N° ..... Libreta Electoral N° 3068782 y Libreta Tributaria N° f. 2996371, con domicilio en R. Tizón y Bueno 4459 Jesús María; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a dona Carmen Riva Sotelo, para que desempeñe labores de Profesora de Matemáticas .....

dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las ..... 300 p.m. .... y las ..... 5:30 p.m. .... horas.

Segunda. - Dona Carmen Riva Sotelo percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de seis mil 800/100 Soles Oro (\$ 6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del ..... 16 ENERO ..... y hasta el ..... 28 febrero .....

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Doña ORMEN R. SOTELO ALTOHIRANO, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Doña ORMEN R. SOTELO ALTOHIRANO se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los .... Dos ..... días del -- mes de .... Enero ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

Ormen Sotelo A  
-----  
Interesado

.....  
-----  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef  
OFG/lbs.

Sultana

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY y, de la otra don Luis Alberto Quevedo Garavito..., identificado con Libreta Militar N° 10225647..., Libreta Electoral N° 0463795 y Libreta Tributaria N° 0646389..., con domicilio en Jirón Cho. n. 508. CATACAOS.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Luis Alberto Quevedo Garavito....., para que desempeñe labores de Profesor..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 8.30 a.m..... y las 11.30 a.m..... horas.

Segunda. Don Luis Alberto Quevedo Garavito..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de..... Seis Mil..... Soles Oro (S/...6,000.00..), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

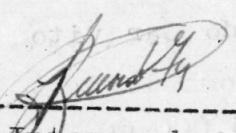
Tercera. El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 40..... meses, a partir del 16 de Enero..... y hasta el 28 de Febrero.....

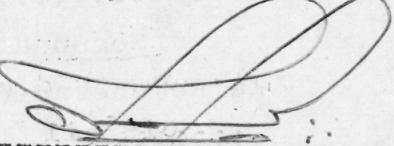
Cuarta. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Luis Alberto Quevedo Garavito....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don Luis Alberto Quevedo Garavito.. se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ...dieciseis.....días del -- mes de...Enero.....de Mil Novecientos Setentiocho.

  
-----  
Interesado

  
-----  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OGF/lbs.

## CONTRATO DE TRABAJO.

Primera.-El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don. Teresa Murillo Araujo, para que desempeñe labores de Profesor dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 8.30 a.m. y las 11.30 a.m. horas.

Segunda.— Don Teresa Murillo Arango ..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de ..... Seis Mil ..... Soles Oro (\$ 6,000.00) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimientos que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 40 días... meses, a partir del 16 de Enero, y hasta el 28 de Febrero.

Cuarta.— El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Teresa Murillo Araujo..... También podrá rescindir el presente Contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.— Don Teresa Murillo Araujo se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente Contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de to  
das y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Con  
trato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación,  
conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadriplicado en la  
ciudad de Lima, a los dieciseis días del mes de Enero  
de Mil Novecientos setenta y ocho.

— DIRECCIÓN EJECUTIVA —

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ~~OSCAR HUERTAS DELIBED~~ y, de la otra don. ~~OSCAR HUERTAS DELIBED~~ ~~DIRECTOR EJECUTIVO DEL INBED~~ Teresa Murillo Araujo, identificado con Libreta Militar N°, Libreta Electoral N° 0407468 y Libreta Tributaria N°, con domicilio en José de Lamas 300 SULLANA; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don ~~OSCAR HUERTAS DELIBED~~ Teresa Murillo Araujo, para que desempeñe labores de Profesora.

dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 8.30 a.m. y las 11.30 a.m. horas.

Segunda. Don ~~OSCAR HUERTAS DELIBED~~ Teresa Murillo Araujo percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de ~~OSCAR HUERTAS DELIBED~~ Seis Mil Soles Oro (\$ 6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 40 días meses, a partir del 16 de Enero y hasta el 28 de Febrero.

Cuarta. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don ... Teresa Murillo Araujo ..., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don ... Teresa Murillo Araujo ... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los ... dieciseis ... días del -- mes de ... Enero ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

Teresa Murillo Araujo  
-----  
Interesado

...  
-----

DIRECTOR EJECUTIVO

OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INIBI

Dinef

OGF/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO.

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado, por su DIRECTOR EJECUTIVO señor Wilfredo Valverde Rivas, identificado con Libreta Militar N° 5264, Libreta Electoral N° 640, y Libreta Tributaria N° Sucre 420 SULLANA, con domicilio en ..., el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cláusulas siguientes:

Primera. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Wilfredo Valverde Rivas, para que desempeñe labores de Profesor dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 8.30 a.m. y las 11.30 a.m. horas.

Segunda. Don Wilfredo Valverde Rivas percibirá la Remuneración Única Mensual No Pensionable de Seis Mil Soles Oro (\$ 6,000.00) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimientos que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 40 días meses, a partir del 16 de Enero y hasta el 28 de Febrero.

Cuarta. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo el efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Wilfredo Valverde Rivas También podrá rescindir el presente Contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. Don Wilfredo Valverde Rivas se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente Contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales ó específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadriplicado en la ciudad de Lima, a los dieciseis días del mes de Enero de Mil Novecientos setenta y ocho

Wilfredo Valverde Rivas  
Interesado.

...  
---- DIRECTOR EJECUTIVO ----

Tumbes.

2

### CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ~~HECTOR MUERAS DE SING BARRY~~..... y, de la otra don NICANOR OSWALDO DELGADO RODRIGUEZ, identificado con Libreta Militar Nº 10011152....., Libreta Electoral Nº 0024215 y Libreta Tributaria Nº 8366857....., con domicilio en HUASCAR Nº 218.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don NICANOR OSWALDO DELGADO RODRIGUEZ....., para que desempeñe labores de ENTRENADOR DE NATACION.....  
..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... 08.30 horas..... y las..... 11:30..... horas.

Segunda..- Don NICANOR OSWALDO DELGADO RODRIGUEZ..percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de..... SEIS MIL.....  
.....6,000.00..... Soles Oro (S/.....6,000.00.....), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera..- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 40 DIAS..... meses, a partir del 23 DE ENERO..... y hasta el 03 DE MARZO DE 1,978.....

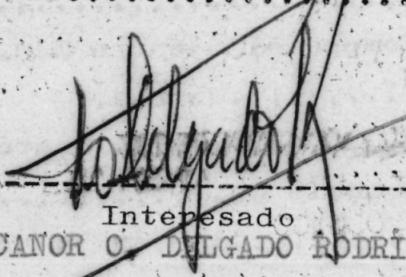
Cuarta..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

NICANOR OSWALDO DELGADO RODRIGUEZ

Don....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don NICANOR OSWALDO DELGADO RODRIGUEZ se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ..... días del -- mes de ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

  
NICANOR OSWALDO DELGADO RODRIGUEZ

  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OGF/lbs.

Tumbes

## CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... OSCAR MUERTA DELGADO BAEZA..... y, de la otra don..... JULIO GALLO TALLEDO ..... IDENTIFICADO DEL INSTITUTO EJECUTIVO DEL INSTITUTO..... T 3 C 6287 ..... con Libreta Militar N° ..... Libreta Electoral N°..... 0619669 y Libreta Tributaria N° MO 47478 ..... con domicilio en..... Calle 7..... DE ENERO N° 520- TUMBES .....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don..... JULIO GALLO TALLEDO ..... para que desempeñe - labores de..... EN TRENAOR DE NATACION- ..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... 08:30 Horas ..... y las..... 11:30 ..... horas.

Segunda.- Don..... JULIO GALLO TALLEDO ..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de..... SEIS MIL ..... Soles Oro (\$..... 6,000.00.....), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... 40 Días ..... meses, a partir del..... 23 de Enero ..... y hasta el ..... 03 de Marzo de 1978.

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

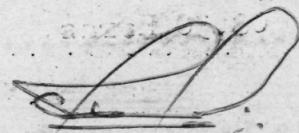
JULIO GALLO TALLEDO

Don....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

JULIO GALLO TALLEDO

Quinta.- Don ..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ..... días del -- mes de ..... de Mil Novecientos Setentiocho.



-----  
Interesado  
JULIO GALLO TALLEDO

----- DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef  
OFG/lbs.

Tumbes

2

### CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... y, de la otra don HUGO HUMBERTO CHUNGA SUAREZ ..... <sup>OSCAR HUERTAS DEL PINO BARRA</sup> identificado con Libreta Militar N° 10011145 ..... Libreta Electoral N° 0023324 y Libreta Tributaria N° 8366837 ..... con domicilio en ..... Valle Arica 214 - Tumbes ..... el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don HUGO HUMBERTO CHUNGA SUAREZ ..... para que desempeñe labores de ENTRENADOR DE NATACION ..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las ..... 08.30 horas ..... y las 11.30 horas.

Segunda. - Don HUGO HUMBERTO CHUNGA SUAREZ ..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de ..... SEIS MIL - - - - - ..... Soles Oro (S/. 6,000.00 ..... ), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

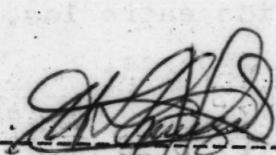
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 40 DIAS ..... meses, a partir del 23 de Enero ..... y hasta el 03 de Marzo de 1978 .....

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don..... HUGO HUMBERTO CHUNGA SUAREZ....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta..- Don ..... HUGO HUMBERTO CHUNGA SUAREZ..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadriplicado en la ciudad de Lima, a los ..... días del -- mes de ..... de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado  
HUGO H. CHUNGA SUÁREZ



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

Catacaos

Res. 419 - AD - 78

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ... ~~OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY~~ y, de la otra don. ~~Jaime Augusto Sipión Montero~~ ..., identificado con Libreta Militar N° 102212-45..., Libreta Electoral N° 0456629 y Libreta Tributaria N° R666845..., con domicilio en ..... Cuzco N° 108 Castilla.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don. ~~Jaime Augusto Sipión Montero~~ ..., para que desempeñe labores de... ~~Profesor~~ ..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las ..... 8.30 a.m. .... y las ..... 11.30 a.m. .... horas.

Segunda. - Don. ~~Jaime Augusto Sipión Montero~~ ..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de ..... Seis Mil ..... Soles Oro (S/. 6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

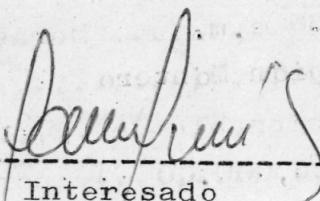
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en .. 40 días ..... meses, a partir del .. 16 de Enero ..... y hasta el .. 28 de Febrero .....

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don. Jaime. Augusto. Sipión. Montero....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta..- Don Jaime. Augusto. Sipión. Montero... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ..dieciseis.....días del -- mes de....Enero.....de Mil Novecientos Setentiocho.

  
-----  
Interesado

  
-----  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef  
OFG/lbs.

3

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO GARCÍA y, de la otra don Cristhian Aparicio Correa, identificado con Libreta Militar N° 1030094C, Libreta Electoral N° 0457119, y Libreta Tributaria N° en trámite, con domicilio en Callao N° 811 Castilla; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Cristhian Aparicio Correa, para que desempeñe labores de Profesor dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 8.30 a.m. y las 11.30 a.m. horas.

Segunda. - Don Cristhian Aparicio Correa percibirá la Remuneración Única Mensual No Pensionable de Seis Mil Soles Oro (\$6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 90 días meses, a partir del 16 de Enero y hasta el 28 de Febrero.

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don. Cristhian Aparicio Correa....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.— Don Cristhian Aparicio Correa..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los ..dieciseis..... días del -- mes de ... Enero..... de Mil Novecientos Setentiocho.

*Américo C*  
Interesado

CONCEPCION.

Dinef  
OFG/1bs.

Pura

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ... OSCAR HUERAS DEL PINO BARAV... y, de la otra don Alfonso S. Arcelles Pizarro..., identificado con Libreta Militar N° ....., Libreta Electoral N° 0436464 y Libreta Tributaria N° ....., con domicilio en ..... Zepita 513 PAITA.....; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Alfonso S. Arcelles Pizarro....., para que desempeñe labores de Profesor.....

dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las ..... 8.30 a.m..... y las ..... 11.30 a.m..... horas.

Segunda. - Don Alfonso S. Arcelles Pizarro..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de ..... Seis Mil..... Soles Oro (S/. 6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

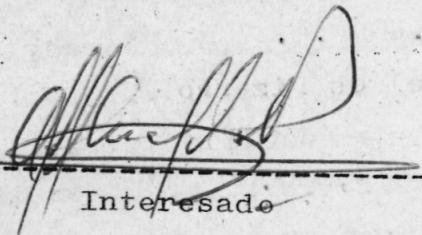
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 40 días..... meses, a partir del 16 de Enero..... y hasta el 28 de Febrero.....

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Alfonso Segundo Arcelles Pizarro....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don Alfonso Segundo Arcelles Pizarro....., se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los dieciseis.....días del -- mes de Enero.....de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ~~OSCAR HENRYK DEL PINO GARAY~~ y, de la otra don, ~~Roberto Cárcamo Gonzalez~~ ~~DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRE~~, identificado con Libreta Militar N° ~~.....~~, Libreta Electoral N° 0431126 y Libreta Tributaria N° ~~.....~~, con domicilio en ~~Independencia 305 PAITA~~; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don, ~~Roberto Cárcamo Gonzalez~~, para que desempeñe labores de Profesor.

dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... 8.30 a.m. .... y las..... 11.30 a.m. .... horas.

Segunda. - Don, ~~Roberto Cárcamo Gonzalez~~ .... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de..... Seis Mil .... Soles Oro (\$6,000,00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

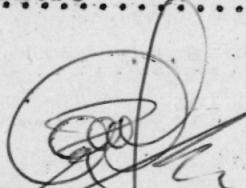
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en .. 40 días ..... meses, a partir del .. 16 de Enero ..... y hasta el .. 28 de Febrero .....

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Roberto Carcamo Gonzalez....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don Roberto Carcamo Gonzalez.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ...dieciseis.....días del -- mes de....Enero.....de Mil Novecientos Setentiocho.



-----  
Interesado



-----

DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ... ~~OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY~~  
~~DIRECTOR EDUCATIVO DEPORTES~~..., y, de la otra don. José Jacinto Salgado García..., identificado con Libreta Militar N° 1-01414-43..., Libreta Electoral N° 0489953 y Libreta Tributaria N° L430561..., con domicilio en..... Tumbes N° 720. Piura.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don. José Jacinto Salgado García....., para que desempeñe labores de... Profesor.....

dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... 8.30 a.m.....y las..... 11.30 a.m..... horas.

Segunda. - Don. José Jacinto Salgado García.....percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de..... Seis Mil..... Soles Oro (\$ 6,000.00....), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

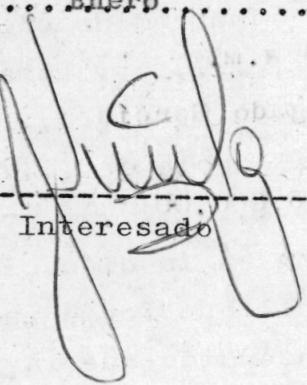
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en .. 40 días.....meses, a partir del... 16 de Enero..... y hasta el .. 28 de Febrero.....

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don. José Jacinto Salgado García....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don José Jacinto Salgado García....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ..... dieciseis ..... días del -- mes de .... Enero. .... de Mil Novecientos Setentiocho.

  
-----  
Interesado

  
-----  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO.

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado, por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ~~OSCAR HUETAS DEL PINO~~ y, de la otra don José Napoleón Pozo Calle, ~~OSCAR HUETAS DEL PINO~~ identificado con Libreta Militar N° 010100-43, Libreta Electoral N° 049-1146 y Libreta Tributaria N° M372557, con domicilio en LIMA N° 313 PIURA, el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cláusulas siguientes:

Primera.— El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don José Napoleón Pozo Calle, para que desempeñe labores de Profesor dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 8.30 a.m. y las 11.30 a.m. horas.

Segunda.— Don José Napoleón Pozo Calle percibirá la Remuneración Única Mensual No Pensionable de Seis Mil Soles Oro (\$6,000.00) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimientos que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

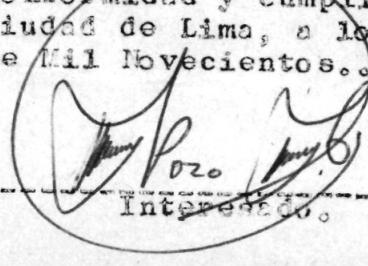
Tercera.— El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 40 días meses, a partir del 16 de Enero y hasta el 28 de Febrero.

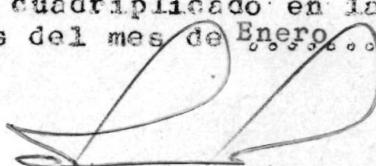
Cuarta.— El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don José Napoleón Pozo Calle También podrá rescindir el presente Contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.— Don José Napoleón Pozo Calle se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente Contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadriplicado en la ciudad de Lima, a los dieciseis días del mes de Enero de Mil Novecientos setenta y uno.

  
Pozo  
Interesado.

  
DIRECTOR EJECUTIVO.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ~~OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY~~  
~~DIRECTOR EJECUTIVO DEL INIRE~~..... y, de la otra don César Grabié Cueva Garcés..... identificado con Libreta Militar N° 101429-43....., Libreta Electoral N° 0491153. y Libreta Tributaria N° L353176....., con domicilio en..... Junín N°. 625. Piura.....; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don César Grabié Cueva Garcés....., para que desempeñe labores de... Profesor.....

..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... 8.30 a.m..... y las..... 11.30 a.m..... horas.

Segunda. - Don César Grabié Cueva Garcés..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de..... Seis Mil..... Soles Oro (\$ 6,000.00.....), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

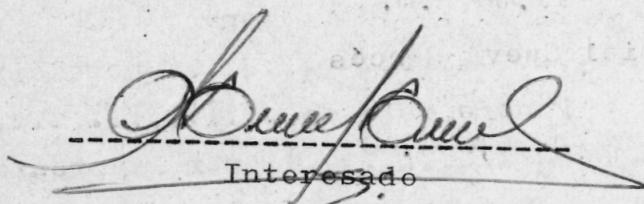
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 40 días..... meses, a partir del 16 de Enero y hasta el 28 de Febrero.....

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don César. Grabié. Cuevas. Garcés....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don César. Grabié. Cuevas. Garcés..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ... dieciseis ..... días del -- mes de .. Enero ..... de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef  
OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ~~OSCAR HUETAS DEL PINO GARAY~~  
~~DIRECTOR EJECUTIVO DEL MINISTERIO~~ y, de la otra don. Nestor Orlando Sosaya Pastor, identificado con Libreta Militar N° ....., Libreta Electoral N° 0477408, y Libreta Tributaria N° ....., con domicilio en Urbanización Magisterial Vicús 358, PIURA.....; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don. Nestor Orlando Sosaya Pastor, para que desempeñe labores de Profesor..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... 8.30 a.m..... y las.. 11.30 a.m..... horas.

Segunda. - Don. Nestor Orlando Sosaya Pastor..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de..... Seis Mil..... Soles Oro (\$ 6,000.00...), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

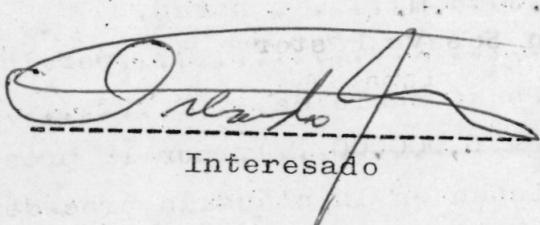
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 40 días..... meses, a partir del 16 de Enero..... y hasta el 28 de Febrero.....

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

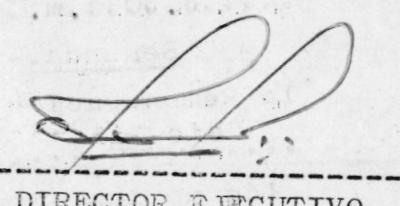
Don Nestor Orlando Sosaya Pastor....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don Nestor Orlando Sosaya Pastor... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los ..Dieciséis..... días del -- mes de ...Enero..... de Mil Novecientos Setentiocho.



Nestor Orlando Sosaya Pastor  
Interesado



Director Ejecutivo

Dinef  
OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ... ~~OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY~~ ... y, de la otra don. ~~Guillermo Dario Quineche Gil~~ <sup>DIRECTOR EJECUTIVO DEL INREDE</sup> ..., identificado con Libreta Militar N° 156665-A..., Libreta Electoral N° 0476008, y Libreta Tributaria N° S299412..., con domicilio en ~~Urbanización~~ Magisterial B. n. 52. PIURA.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don. ~~Guillermo Dario Quineche Gil~~ ..., para que desempeñe labores de... ~~Profesor~~ ..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... 8.30 a.m. .... y las 11.30 a.m. .... horas.

Segunda.- Don. ~~Guillermo Dario Quineche Gil~~ .... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de..... ~~Seis Mil~~ ..... Soles Oro (S... 6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..40. días..... meses, a partir del 16. de Enero ..... y hasta el 28. de Febrero .....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Guillermo Dario Quineche Gil....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don Guillermo Dario Quineche Gil...se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los dieciseis.....días del -- mes de Enero.....de Mil Novecientos Setentiocho.

Quineche

-----  
Interesado



-----  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO.

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado, por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ~~ORLANDO RUBIO OROZCO~~ ~~CONSEJERO DEL PINO GARAY~~ ~~DIRECTOR EJECUTIVO DEL INIRE~~ y, de la otra don Orlando Rubio Orozco ~~CONSEJERO DEL PINO GARAY~~ ~~DIRECTOR EJECUTIVO DEL INIRE~~, identificado con Libreta Militar N° 100866812, Libreta Electoral N° 0512580, y Libreta Tributaria N° Chirichigno 299 Urb. Piura, con domicilio en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cláusulas siguientes:

Primera.—El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Orlando Rubio Orozco, para que desempeñe labores de Profesor dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 8.30 a.m. y las 11.30 a.m. horas.

Segunda.—Don Orlando Rubio Orozco percibirá la Remuneración Única Mensual No Pensionable de Seis Mil Soles Oro (\$6,000.00) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimientos que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

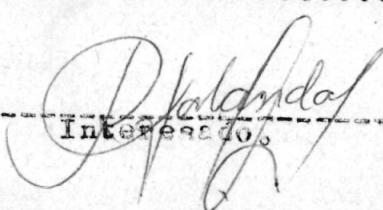
Tercera.—El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 40 días meses, a partir del 16 de Enero y hasta el 28 de Febrero.

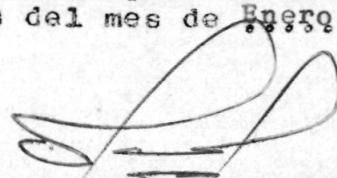
Cuarta.—El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Orlando Rubio Orozco. También podrá rescindir el presente Contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.—Don Orlando Rubio Orozco se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente Contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadriplicado en la ciudad de Lima, a los dieciseis días del mes de Enero de Mil Novecientos setenta y ocho.

  
Interesado

  
DIRECTOR EJECUTIVO

Chi d'argo

419. A.D. 78

6

## CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... y, de la otra don **GILBERTO PEREZ GARCIA** ..... identificado con Libreta Militar N° ..... Libreta Electoral N° **0734912** y Libreta Tributaria N° ..... con domicilio en **CLAVELES #145 - MOSHOQUEQUE** ..... el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primeras.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don. **GILBERTO PEREZ GARCIA** ..... para que desempeñe labores de ..... PROFESOR DEL CURSO "APRENDAMOS A NADAR" ..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las. 9.00 ..... A.M. .... y las. 12.00 M. .... horas.

Tercera.— El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 40 DÍAS.....XXXXX, a partir del 16 DE ENERO..... y hasta el 27 DE FEBRERO.....

Cuarta.— El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don GILBERTO PEREZ GARCIA ..... también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don GILBERTO PEREZ GARCIA ..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los DIECISEIS (16) días del mes de ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

00.00

00.00 M

GILBERTO PEREZ GARCIA

-x-x-x-x-x

Interesado

00,000.00

DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

16 DE ENERO

xxxxx

10 DÍAS

25 DE FEBRERO

## CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... y, de la otra don, **PEDRO PABLO CARRETERO BALLONA**, identificado con Libreta Militar N° **583422-A**, Libreta Electoral N° **0781177**, y Libreta Tributaria N° **6156819**, con domicilio en ..... **REAL #165 - FERRENAFE**; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primeras.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don **PEDRO PABLO CARRETERO BALLONA**, para que desempeñe las labores de **PROFESOR DEL CURSO "APRENDAMOS A NADAR"** dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las **9.00 A.M.** y las **12.00 M.** horas.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en **40 DÍAS** menses, a partir del **16 DE ENERO** y hasta el **27 DE FEBRERO**.

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don PEDRO PABLO CARRETERO BALLONA, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.— Don **PEDRO PABLO CARRETERO. BALLONA**, se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los .DIECISEIS (16).....dfas del -- mes de.....ENERO.....de Mil Novecientos Setentiocho.

Dinef

OFG/1bs.

10 DE ENERO

25 DE FEBRERO

2016 04

25 DE FEBRERO

## CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... *OSCAR HUENTES DE OROZCO* .... y, de la otra don ..... *HUMBERTO AGUERO MOLERO* ..... , identificado con Libreta Militar N° *111290549* ...., Libreta Electoral N° *0744968*, y Libreta Tributaria N° *Y531268* ...., con domicilio en *Ay. Passeco #756-Urb. Quiñones - Chiclayo* ....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don **HUMBERTO AGUERO MOLERO**, para que desempeñe - labores de **PROFESOR DEL CURSO "APRENDAMOS A NADAR"** .....

..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las **9.00** .... **A.M.** ..... y las **12.00 M.** ..... horas.

Tercera.— El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en .... **40 DÍAS**....., a partir del.... **16 DE ENERO**..... y hasta el **27 DE FEBRERO** .....

Cuarta..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don ..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

074488

11150549

AV. PACIFICO  
Las partes contratantes, en conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por quadruplicado en la ciudad de Lima, a los ..... días del mes de ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

HUMBERTO AGUERO MOLERO

PROFESOR DEL CURSO "APRENDIZAJE - OBTENCIÓN DE UNIFORMES"

DIRECTOR EJECUTIVO

00.8

15.00 M. HUMBERTO AGUERO MOLERO

-x-x-x-x-x-

Dinef

6,000.00

-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

OFG/lbs.

10 DE ENERO

40 DÍAS XXXX

25 DE FEBRERO

6

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HENRY OROZCO GARCIA... y, de la otra don VICTOR VERA BAZAN DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED EL TUMY #268 - LA VICTORIA identificado con Libreta Militar N°....., Libreta Electoral N°..... y Libreta Tributaria N°....., con domicilio en.....; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don VICTOR VERA BAZAN, para que desempeñe labores de PROFESOR DEL 2 CURSO "APRENDAMOS A NADAR" dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 9.00 A.M. y las 12.00 M. horas.

Segunda. Don VICTOR VERA BAZAN percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de SEIS MIL X-X-X-X-X-X-X- Soles Oro (\$..,6,000.00..), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 40 DÍAS XXXXX, a partir del 16. DE ENERO y hasta el 27. DE FEBRERO.

Cuarta. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don. VICTOR VERA BAZAN....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta..- Don **VICTOR VERA BAZAN** ..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los ...**DIECISEIS. (16).**.....dfas del -- mes de.....**ENERO.**.....de Mil Novecientos Setentiocho.

de mil novecientos setenta y ocho.  
100.50 M. M.A. 00.  
VICTOR ARA BAZAN  
Interesado 200.000.00  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef  
OFG/1bs.

25 DE FEBRERO XXXX 10 DE ENERO 1960

6

CONTRATO DE TRABAJO

(NA) VIOLETA CUERVO SANCHEZ

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... OSCAR HUERTAS DEL PINO SABAN ..... y, de la otra don. (NA) VIOLETA CUERVO SANCHEZ ..... identificado con Libreta Militar N° ..... Libreta Electoral N° 1332811 y Libreta Tributaria N° J239999 ..... con domicilio en JUAN FANNINO #420 - CHICLAYO ..... el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don (NA) VIOLETA CUERVO SANCHEZ ..... para que desempeñe labores de PROFESORA DE CURSO "APRENDAMOS A NADAR" ..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 9.00 A.M. ..... y las 12.00 M. ..... horas.

Segunda. - Don (NA) VIOLETA CUERVO SANCHEZ ..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de SEIS MIL x-x-x-x -x-x-x-x-x-x-x Soles Oro (\$ 6,000.00 ..), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 40 DÍAS ..... a partir del 16 DE ENERO ..... y hasta el 27 DE FEBRERO .....

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don. (NA) VIOLETA CUERVO SANCHEZ....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento; para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don (NA) VIOLETA CUERVO SANCHEZ (AN) se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los **DECUEIS (16)** días del -- mes de **ENERO** de Mil Novecientos Setentiocho.

Dinef

OFG/lbs.

16 DE ENERO

40 DIS 25 DE FEBRERO  
XXXXX

6

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ~~OSWALDO HERRERA DEL PINO BARAV~~ y, de la otra don, **PEDRO SIESQUEN ALBINO** ~~DIRECTOR EJECUTIVO DEL LIBRETO~~, identificado con Libreta Militar N° **280129275**, Libreta Electoral N° **0658005** y Libreta Tributaria N° **8N-86357**, con domicilio en, **JUAN VELASCO ALVARADO S/N - PIMENTEL**; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don **PEDRO SIESQUEN ALBINO**, para que desempeñe labores de **PROFESOR DEL CURSO "APRENDAMOS A NADAR"** dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las **9.00 A.M.** y las **12.00 M.** horas.

Segunda. - Don **PEDRO SIESQUEN ALBINO** percibirá la Remuneración Única Mensual No Pensionable de **SEIS MIL X-X-X-X-** ~~X-X-X-X-X-X-X-X-X-~~ Soles Oro (S/. **6,000,00**), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en **40 DÍAS** ~~XXXXX~~, a partir del **16. DE ENERO**, y hasta el **27 DE FEBRERO**.

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don PEDRO SIESQUEN ALBINO....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta..- Don PEDRO SIESQUEN ALBINO ..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente-contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los ... **DIECISEIS (16)** ..... dfas del -- mes de .... **ENERO** ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

ALBINO M. 00  
Dr. Bissagno Interesado 000.0

Dinef  
OFG/1bs.

10 DE ENERO

40 Dias  
55 DE FEBRERO  
xxxx

## CONTRATO DE TRABAJO

6

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HOERRA DEL PINO GARAY y, de la otra don (NA) MARIA SAAVEDRA BAUTISTA, identificado con Libreta Militar N° 0765331, Libreta Electoral N° ESPAÑA 545 - JOSE LEONARDO ORTIZ; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera... El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don. (NA) MARIA SAAVEDRA BAUTISTA, para que desempeñe las labores de PROFESORA DEL CURSO "APRENDAMOS A NADAR".

dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 9,00

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en **40 días**.....XXXXX, a partir del **16 DE ENERO**..... y hasta el **27 DE FEBRERO**.

Cuarta.— El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don. (SA). MARIA. SAAYEDRA. BAUTISTA....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don (NA) MARIA SAAVEDRA BAUTISTA... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar-- las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los .. **DIECISEIS (16)** .....días del -- mes de ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

X-X-X-  
Hans Saar und B  
ATCITUDAE ARQ  
Interesados 000,00

~~SECRETARIO~~ DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef  
OFG/1bs.

10 DE ENERO

40 dias de LIBERACION

6

### CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ~~SECRETARIO DEL PINO GARAY~~ y, de la otra don. **PEDRO JORGE RODRIGUEZ CASTILLO**, identificado con Libreta Militar N° **12395845**, Libreta Electoral N° **0709970**, y Libreta Tributaria N° **W521347**, con domicilio en, **EL VORREY**, **# 106 - URBANIZACIÓN BANCARIOS**; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don. **PEDRO JORGE RODRIGUEZ CASTILLO**, para que desempeñe labores de **PROFESOR DEL CURSO "APRENDAMOS A NADAR"** dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las **9.00** **AM** y las **12.00 M.** horas.

Segunda.- Don. **PEDRO JORGE RODRIGUEZ CASTILLO**, percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de, **SEIS MIL x-x-x-x-x-x** Soles Oro (S/. **6,000.00**), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en **40 DÍAS.....XXXX**, a partir del **16. DE ENERO.....** y hasta el **27. DE FEBRERO.....**

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don.. **PEDRO JORGE RODRIGUEZ CASTILLO**.., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

**Quinta.-** Don **PEDRO JORGE RODRIGUEZ CASTILLO** se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los **16** días del mes de **ENERO** de Mil Novecientos Setentiocho.

00.e

15.00 M.

**PEDRO JORGE RODRIGUEZ CASTILLO**  
Interesado **80.000,00**

X-X-X-DIRECTOR X-X-X-EXECUTIVO

**A**

Dinef  
OFG/lbs.

10 DE ENERO

40 DÍAS XXXXX  
25 DE FEBRERO

6

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... y, de la otra don **CARLOS CESAR CARASAS CARRILLO**, identificado con Libreta Militar N° **0816943**, Libreta Electoral N° **1327147** y Libreta Tributaria N° ....., con domicilio en **MANUEL SEOANE - #587 - LAMBAYEQUE**; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don **CARLOS CESAR CARASAS CARRILLO**, para que desempeñe labores de **PROFESOR DEL CURSO "APRENDAMOS A NADAR"** dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las **9.00 A.M.** y las **12.00 M.** horas.

Segunda. Don **CARLOS CESAR CARASAS CARRILLO** percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de **SEIS MIL X-X-X-X-** ~~X-X-X-X-X-X-X-X-X-X~~ Soles Oro (**S/. 6,000,00**), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en **40 DÍAS** ~~XXXXXX~~, a partir del **16. DE ENERO** y hasta el **27. DE FEBRERO**.

Cuarta. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don. CARLOS CESAR CARASAS CARRILLO...., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don CARLOS CESAR CARASAS CARRILLO... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los **DIECISEIS (16)**..... días del -- mes de **ENERO**..... de Mil Novecientos Setentiocho.

Interesado

DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

16 DE ENERO

40 DÍAS  
XXXXX

27 DE FEBRERO

Trujillo Res. Aut. 419. A.O. 78 9

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ~~OSCAR HEDRAS DEL PINO GARAY~~ y, de la otra dona ~~JUDITH B. DE PEÑARANDA~~ ~~DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED~~, identificado con Libreta Militar N° ~~.....~~, Libreta Electoral N° ~~1299311~~ y Libreta Tributaria N° ~~Ro91602~~, con domicilio en, ~~Diego de Almagro 282 Trujillo~~; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a dona ~~JUDITH B. DE PEÑARANDA~~, para que desempeñe labores de ~~Profesora de Natación~~ dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las ~~NUEVE~~ y las ~~ONCE~~ horas.

Segunda. Dona ~~JUDITH B. DE PEÑARANDA~~ percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de ~~SEIS MIL~~ ~~Y 00/100~~ Soles Oro (S/. ~~6,000.00~~), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ~~1 mes 15 días~~ meses, a partir del ~~1ro-02-78~~ y hasta el ~~16-03-78~~.

Cuarta. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Doña **JUDITH B. DE PEÑARANDA** -----, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Doña **JUDITH B. DE PAÑARANDA**, se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los **Ocho** días del **Febrero** de Mil Novecientos Setentiocho.

*Judith B. de Pañaranda*  
Interesado.



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

87-00-001

anexo 01 volumen 1

87-00-001

7

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ... DEBAC HUERTAS DEL PINO GARAY ... y, de la otra don. OSCAR VELAZCO ZAMBRANO ..., identificado con Libreta Militar N° 42-5900607 ..., Libreta Electoral N° 1297586 y Libreta Tributaria N° N275482 ..., con domicilio en... Jr. Junín. N° 822 Trujillo ...; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don. OSCAR VELAZCO ZAMBRANO ..., para que desempeñe labores de... Profesor de Natación ... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las NUEVE ... y las... ONCE ... horas.

Segunda.- Don. OSCAR VELAZCO ZAMBRANO ... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de. SEIS MIL Y. 00/. 100 ... Soles Oro (S... 6,000.00 ...), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

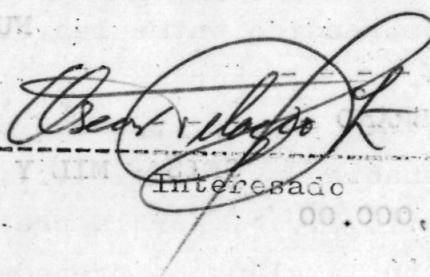
Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 1 Mes 15 días ... meses, a partir del... 1ro. - 02-78 ... y hasta el 16 - 03 - 78 .....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don. OSCAR VELAZCO ZAMBRANO, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don. OSCAR VELAZCO ZAMBRANO, se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los Ocho días del Febrero de Mil Novecientos Setenta y ocho.

  
Oscar Velasco  
INTERESADO

  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef  
OFG/lbs.

ST - CO - 01

ST - CO - 01

ST - CO - 01

2

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ~~DEPARTAMENTO DE PESQUISAS DEL PINO GARAY~~ ~~DIRECTOR EJECUTIVO DEL INNED~~ y, de la otra don ~~CONSTANTINO BENITES ROMERO~~ ~~CONSTANTINO BENITES ROMERO~~, identificado con Libreta Militar N° Bb-5400336, Libreta Electoral N° 2236292 y Libreta Tributaria N° 0133456, con domicilio en ~~Guzman~~ ~~Barrón 498 Urb. Sto. Dominguito~~; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don ~~CONSTANTINO BENITES ROMERO~~, para que desempeñe labores de ~~Profesor de Natación~~ dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las ~~NUEVE~~ y las ~~ONCE~~ horas.

Segunda. - Don ~~CONSTANTINO BENITES ROMERO~~ percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de ~~SEIS MIL~~ ~~Y 00/100~~ Soles Oro (S/. 6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ~~1 Mes 15 días~~ meses, a partir del ~~1ro - 02 - 78~~ y hasta el ~~16 - 03 - 78~~.

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

CONSTANTINO BENITES ROMERO

Quinta.- Don **CONSTANTINO BENITES ROMERO**.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los Ocho ~~doce~~ ~~doce~~ días del ~~mes de~~ Febrero ~~de~~ ~~mil~~ ~~no~~vecientos Setentiocho.

~~Interesado (m)~~

**DIRECTOR EJECUTIVO**

Dinef

OFG/1bs.

SIR T. G. - 975

上卷

• 87 - 88 - 89

7

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ... ~~BSR. HUGO A. DEL PINO GARAY~~ ... y, de la otra don ... ~~WILLIAM STEVES PAIRASAMAN~~ ... DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED, identificado con Libreta Militar N° 22059 ..., Libreta Electoral N° 6005769 y Libreta Tributaria N° 5035837 ..., con domicilio en ... ~~CALCUCHIMAN~~ N° 161 Urb. Sta. María Trujillo ...; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don ... ~~WILLIAM STEVES PAIRASAMAN~~ ..., para que desempeñe labores de ... ~~Profesor de Natación~~ ... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las ... ~~NUEVE~~ ... y las ... ~~ONCE~~ ... horas.

Segunda. - Don ... ~~WILLIAM STEVES PAIRASAMAN~~ ... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de ... ~~SEIS MIL Y 00/.. 100~~ ... Soles Oro (S/. 6,000.00 ...), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ... ~~1 MES. 15 días.~~ ... meses, a partir del ... ~~1ro - 2 - 78~~ ... y hasta el ... ~~16 - 03 - 78~~ ...

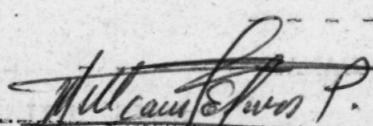
Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

**WILLIAM STEVES PAIRASAMAN** - - - - -

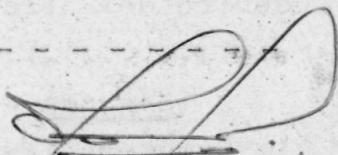
Don ..... también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - - Don **WILLIAM STEVES PAIRASAMAN** - - - - - se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los **Ocho** días del **mes de Febrero** de **Mil Novecientos Setentiocho.**

  
William Steves P.

Interesado **100,000,00**



- - - - - DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

- - - - - 87 - 8 - 01

acto del D.N.I.

- - - - - 87 - 80 - 81

7

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ~~PERM. HUENTES DEL PINO GARAY~~ y, de la otra doña ~~MELIDA SORIA, DE MENACHO~~ <sup>DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED</sup>, identificado con Libreta Militar N° ~~7.7.7.7.7.7.~~, Libreta Electoral N° ~~1637447~~ y Libreta Tributaria N° ~~6520626~~, con domicilio en ~~Mariano~~ <sup>Cornejo</sup> 171 Sta. Rosalia - Trujillo; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a doña ~~MELIDA SORIA DE MENACHO~~, para que desempeñe labores de Profesora de Natación dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las NUEVE y las ONCE horas.

Segunda. - Doña ~~MELIDA SORIA DE MENACHO~~ percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de SEIS MIL ~~Y. 00. /100. - . - . - .~~ Soles Oro (S/. 6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 1 mes 15 días meses, a partir del 1ro. - 02 - 78 y hasta el 16 - 03 - 78.

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Doña .. MELIDA .. SORIA .. DE .. MENACHO .. . . . . ., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Doña .. MELIDA .. SORIA .. DE .. MENACHO .. . . . . . se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ocho .. . . . . . días del mes de Febrero .. . . . . . de Mil Novecientos Setentiocho.

Melida S. de Menacho

Interesado 50,000,00



- DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

87-20-001

87-20-001

87-20-001

7

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERCAZ..... y, de la otra don. JULIO CESAR CHUQUIPOMA ROJAS ..., identificado con Libreta Militar N° 14806944...., Libreta Electoral N° 1318220 y Libreta Tributaria N°, G645473...., con domicilio en.. Unión 192. 7 Trujillo....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don. JULIO CESAR CHUQUIPOMA ROJAS ..., para que desempeñe labores de... Profesor de Natación.... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las. NUEVE.... y las.. ONCE.... horas.

Segunda. - Don. JULIO CESAR CHUQUIPOMA ROJAS.... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de.... SEIS MIL.... Y. 00/100 SOLES ORO.... Soles Oro (S/... 6,000.00.), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

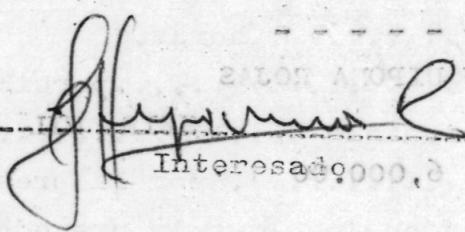
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 1 mes 15 días... meses, a partir del 1ro - 02- 78..... y hasta el .. 16 -03-78....

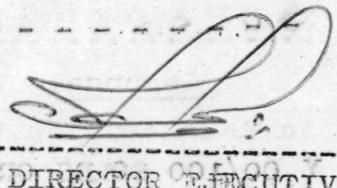
Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don JULIO CESAR CHUQUIPOMA ROJAS también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don JULIO CESAR CHUQUIPOMA ROJAS se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los Ocho días del Febrero de Mil Novecientos Setentiocho.

  
Interesado

  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef  
OFG/lbs.

87-20-011

87-20-011

87-20-011

7

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY JORGE HERNAN URTEAGA ALCALDE DIRECTOR EJECUTIVO DEL INREDE y, de la otra don....., identificado con Libreta Militar N° 020161418..., Libreta Electoral N°..... 0893733 y Libreta Tributaria N°. en trámite., con domicilio en..... José María Eguren 196 Urb. Palermo. - - - - -; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don... JORGE HERNAN URTEAGA ALCALDE....., para que desempeñe labores de... Profesor de Natación..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las NUEVE..... y las ONCE..... horas.

Segunda. - Don CARLOS SOTOMAYOR TELLO..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de..... SEIS MIL 00/100..... Soles Oro (\$... 6,000.00.), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

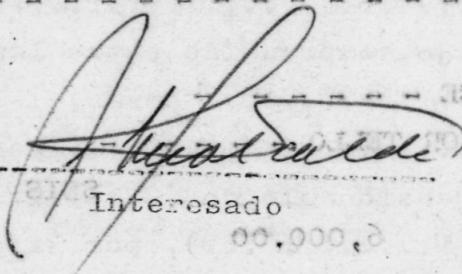
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 1 mes 15 días..... meses, a partir del 1ro - 02 - 78..... y hasta el 16 - 03 - 78.....

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

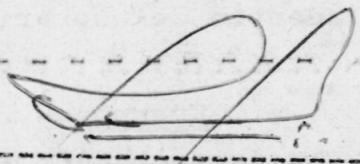
Don. JORGE HERNAN URTEAGA ALCALDE tambiéñ podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don JORGE HERNAN URTEAGA ALCALDE... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administratiyas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ocho días del mes de Febrero de Mil Novecientos Setentiechos.

  
J. H. Urteaga Alcalde

Interesado  
00.000,00



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OGF/lbs.

- - - - 87 - 20 - oxi

actb 21 nov 1

- - - - 87 - 20 - di

7

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ... ~~OSCAR HUERAS DEL PROGARIN~~ ... y, de la otra don... ROGELIO GARCIA DELFIN ..., identificado con Libreta Militar N° T74-60-1138., Libreta Electoral N° 1299260. y Libreta Tributaria N° T753446..., con domicilio en Tupac Yupanqui 145 Trujillo...; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don... ROGELIO GARCIA DELFIN ..., para que desempeñe labores de... Profesor de Natación ... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las NUEVE... y las... ONCE ... horas.

Segunda..- Don... ROGELIO GARCIA DELFIN ... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de... SEIS MIL Y 00/100... Soles Oro (S/... 6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera..- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 1 Mes 15 días... meses, a partir del.. 1ro-02-78..... y hasta el ... 16-03-78.....

Cuarta..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don... **ROGELIO GARCIA DELFIN** ..., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don **ROGELIO GARCIA DELFIN** ... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los **Ocho** días del mes de **Febrero**, a. **1978**, de Mil Novecientos Setenta y ocho.

  
Rogelio Garcia D  
Interesado

  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef  
OFG/lbs.

F. reyjulio

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS PERONOGARAY y, de la otra don. CARLOS SOTOMAYOR TELLO, identificado con Libreta Militar N° 13939745, Libreta Electoral N° 0714375 y Libreta Tributaria N° S-167107, con domicilio en Mariano Cornejo 191 Urb. Sta. Rosalía; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don CARLOS SOTOMAYOR TELLO, para que desempeñe labores de Profesor de Natación dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las Nueve y las Once horas.

Segunda. Don CARLOS SOTOMAYOR TELLO percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de SEIS MIL Y 00/100 Soles Oro (S/. 6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

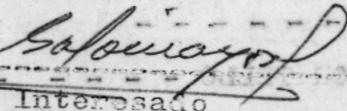
Tercera. El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 1 mes 15 días meses, a partir del 19-2-78 y hasta el 16-3-78.

Cuarta. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

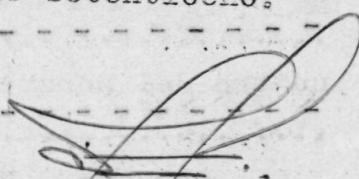
Don. **CARLOS SOTOMAYOR TELLO** - - - - - , también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don **CARLOS SOTOMAYOR TELLO** - - - - - se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima a los ocho días del mes de Febrero del año Novientos Setentiocho.

  
Sotomayor Tello

Interesado

  
- - - - -

DIRECTOR EJECUTIVO

00.000,00

100

Dinef

OFG/lbs.

Tca

419- AD-78

10

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY y, de la otra don... PEDRO FRANCO DONAYRE DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED, identificado con Libreta Militar N° ....., Libreta Electoral N° 3325361 y Libreta Tributaria N° ....., con domicilio en Acomayo #380.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don... PEDRO FRANCO DONAYRE....., para que desempeñe labores de ENSEÑANZA DE NATACION EN EL PROGRAMA VACACIONAL "APRENDEMOS A NADAR" EN..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... y las..... horas.

Segunda. - Don, PEDRO FRANCO DONAYRE....., percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de..... Soles Oro (\$.....), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

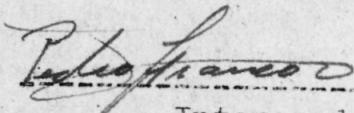
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en CUARENTICINCO DIAS, a partir del 15 de Enero al 28 de Febrero 1978 y hasta el 28 de Febrero de 1978.....

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

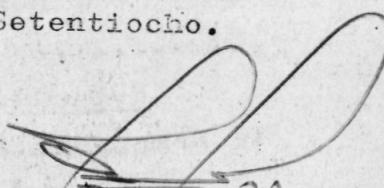
Quinta.- Don ..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ..... días del -- mes de..... de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado

REYANOS SOLARI ONGAY



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef  
OFG/lbs.

CHIRIBOGECIO DIA

38 de Setiembre de 1978

chinché

419- AD- 78

11

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ... ~~OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY~~ ... y, de la otra don. **JUAN AQUILLES. HERRERA..PACHAS..**, identificado con Libreta Militar Nº **T-344604144..**, Libreta Electoral Nº **4568233** y Libreta Tributaria Nº **M-982894....**, con domicilio en ~~Dr. Unión~~ <sup>DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO</sup> **....Pueblo Nuevo - Chinché.....**; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. -- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don... **JUAN..AQUILLES..HERRERA..PACHAS.....**, para que desempeñe labores de..... **"APRENDAMOS A NADAR"**..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... **8. am.....y las.....12.m..... horas.**

Segunda. -- Don. **JUAN..AQUILLES..HERRERA..PACHAS.....** percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de..... **SEIS . MIL .....** Soles Oro (\$..6,000.....), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. -- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en .....meses, a partir del.... **12 de Enero.....** y hasta el .... **28 de Febrero.....**

Cuarta. -- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don.... **JUAN AQUILES . HERRERA . PACHAS**..., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta..- Don **JUAN AQUILES . HERRERA . PACHAS**... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ..... **13** ..... días del -- mes de... **Enero** ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

*Herrera*

Interesado  
Nº Título. 37632-G  
Prof. Educ. Física.



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

11

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor Oscar Pineda del Pino Garay y, de la otra dona... Rosalia Roque Sándiga..., identificado con Libreta Militar N° ..... Libreta Electoral N° 4575928 y Libreta Tributaria N° R-82.2593, con domicilio en S. J. P. 1/1a 335; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don... Rosalia Roque Sándiga..., para que desempeñe labores de... Enseñanza de la Natación a Niños... "Aprendamos a Nadar".... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... 8 am...... y las..... 12 pm...... horas.

Segunda. - Don... Rosalia Roque Sándiga.... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de... 50.500 m...... Soles Oro (\$... 6,000.00...), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del... 16 de Enero..... y hasta el 28 de Febrero.....

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

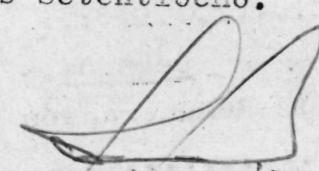
Don. Rosalio Roque Sandiga....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. Don Rosalio Roque Sandiga.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ..... Trece ..... días del -- mes de Enero ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

Rosalio Roque S

Intersado



-----  
DIRECTOR EJECUTIVO

Trib 69515-5

Dinef

OFG/lbs.

11

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ... ~~OSCAR HUERTAS DEL RÍO GARCÍA~~ ... y, de la otra don... ~~ALEJANDRO CONDE ZAVALA~~ ... ~~DIRECTOR EJECUTIVO DEL INBRED~~ ..., identificado con Libreta Militar N° ~~T52c-60-546~~, Libreta Electoral N° ~~456605~~ ... y Libreta Tributaria N° ~~N. 58058~~ ..., con domicilio en Calle Aurelio Moisés Flores N-154 "A" Chincha Alta ..., el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don... ~~Alejandro Conde Zavala~~ ..., para que desempeñe labores de... ~~"APRENDAMOS A NADAR"~~ ... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las... ~~8 am~~ ... y las... ~~12 pm~~ ... horas.

Segunda.- Don... ~~Alejandro Conde Zavala~~ ... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de... ~~Seis Mil~~ ... ~~Soles Oro (\$6,000)~~ ..., por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del ~~16 de Enero~~ ... y hasta el ~~28 de Febrero~~ .....

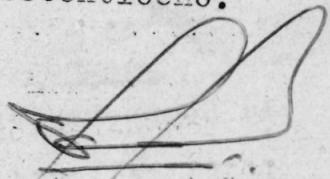
Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don.... Alejandro Conde Zavala....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don ..... Alejandro Conde Zavala..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los ..... Trece ..... días del -- mes de.... Enero ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

Alejandro Conde Zavala  
Interesado  
Alejandro Conde Zaval  
Prof. De Educación Física  
N-De Título: 35214-G.

  
-----  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef  
OFG/lbs.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACIÓN  
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES  
IV. DIRECCIÓN REGIONAL  
C. DIRECCIÓN INRED  
— CHINCHA —

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... y, de la otra don. Orlando F. De La Cruz Martínez, ..... identificado con Libreta Militar N° BIA 59-00574, Libreta Electoral N° 4570800 y Libreta Tributaria N° 2E72224, con domicilio en. Avda. Fátima. N° 154 - "A", ..... el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.— El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don. Orlando F. De La Cruz Martínez, ..... para que desempeñe - labores de.... enseñanza de Natación a Niños.....

dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... 9 a.m. ..... 12 a.m. ..... y las..... horas.

Segunda.— Don. Orlando F. De La Cruz Martínez, ..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de. Seis Mil ..... Soles Oro (S/. 6,000), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

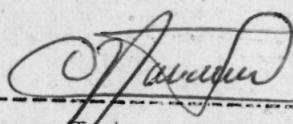
Tercera.— El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... meses, a partir del. 16 de Enero y hasta el ..48 de Febrero.....

Cuarta.— El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don... Orlando De La Cruz Martínez;....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta:- Don .Orlando F. De La Cruz Martínez; se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los ..... Trece ..... días del -- mes de... enero..... de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado  
Orlando F. De La Cruz Martínez.  
Prof: De Educación Física.  
Nº De Título; 23329-G.



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

Pisco 719-AD78

12

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ~~ESTEBAN MUÉRTAS DEL PINO GARAY~~ y, de la otra don, ~~Jesús Iván García PACHECO~~ ~~DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED~~ con Libreta Militar N° ~~29042646~~, Libreta Electoral N° ~~4722993~~ y Libreta Tributaria N° ~~I.205969~~, con domicilio en ~~Juan José Pinillos N° 236 - Pisco~~; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.— El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Jesús Iván García Pacheco, para que desempeñe labores de PROFESOR DE NATACIÓN.....  
.....PROGRAMA: APRENDAMOS A NADAR.....  
dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las CATORCE....., y las Dieciocho..... horas.

Segunda.— Don Jesús Iván García Pacheco, percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de..... Soles Oro (S/.....), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.— El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ~~45~~ ~~21~~ ~~28~~ (meses) a partir del ~~15~~ ~~de~~ ~~ENERO~~ y hasta el ~~28~~ ~~de~~ ~~FEBRERO~~

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Jesús Iván García Pacheco, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don Jesús Iván García Pacheco se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ..... días del -- mes de ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

Ivan García  
- - - - -  
Interesado

.....  
- - - - -  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef  
OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ... OSCAR ALBERTO DEL PINO GARAY y, de la otra don José Pablo Francisco Bossio, <sup>DIRECTOR EJECUTIVO DEL INBED</sup> identificado con Libreta Militar N° 290.55344, Libreta Electoral N° 471.9586 y Libreta Tributaria N° M.474.929, con domicilio en Barrio #370 Piso.....; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don José Pablo Francisco Bossio, para que desempeñe labores de Profesor de Natación ..... Programa: Aprendizaje a Nadar ..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las ..... 6 a 10 a.m. ..... y las 12 a 14 horas.

Segunda. - Don José Pablo Francisco Bossio percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de ..... Soles Oro (S. ....), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

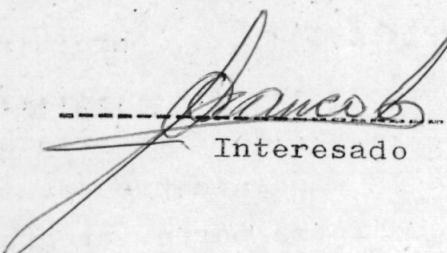
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 45 días (meses) a partir del 15 de febrero y hasta el 28 de febrero.

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don José Pablo Franco Lassie...., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.— Don José Pablo Franco Lassie se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ..... días del -- mes de ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

  
-----  
Interesado

  
-----  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef  
OFG/lbs.

Noyea

419 - AD78

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ~~ESCARA HUERTAS DEL PINO GARAY~~ y, de la otra don ~~VICTOR ALANYA MENDIVIL~~ ~~DIRECTOR EJECUTIVO DEL IRREB~~, identificado con Libreta Militar N° 52-00009, Libreta Electoral N° 4697230 y Libreta Tributaria N° 7685769, con domicilio en ~~José María~~ ~~Rejón N° 115~~; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don ~~VICTOR ALANYA MENDIVIL~~, para que desempeñe labores de ..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las ..... y las ..... horas.

Segunda. - Don ~~VICTOR ALANYA MENDIVIL~~ percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de ..... Soles Oro (S. ....), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ~~QUARENTICINCO~~ ..... DIAS, a partir del ~~15 de Enero de 1978~~ y hasta el ~~28 de Febrero de 1978~~ .....

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

VICTOR ALANYA MENDIVIL

Don....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

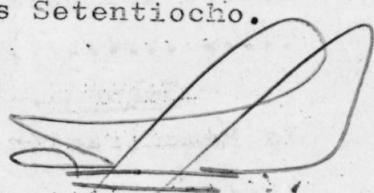
VICTOR ALANYA MENDIVIL

Quinta.- Don ..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ..... días del -- mes de ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

*Alanya*

Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

28 de Septiembre de 1988

CHARACTERÍSTICO DIVIS  
28 de Septiembre de 1988

14  
Arequipa

No. 419-AD-78

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... y, de la otra dona **GLORIA INES ROMERO GAMERO** ..... identificado con Libreta Militar N° ..... Libreta Electoral N° **5309081** y Libreta Tributaria N° **V-061829** ..... con domicilio en **Rodriguez Ballón n° 805 Miraflores** ..... el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don **GLORIA INES ROMERO GAMERO** ..... para que desempeñe labores de **Profesora de natación** ..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las **8.00 a.m.** ..... y las **1.30 p.m.** ..... horas.

Segunda. Dña **GLORIA INES ROMERO GAMERO** ..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de ..... **Seis Mil 00/100** ..... Soles Oro (S/. 6,000,00 ..), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en **Mes y medio** ..... meses, a partir del **1º de Febrero de 1,978** y hasta el **17 de Marzo de 1,978** .....

Cuarta. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Doña GLORIA INES ROMERO GAMERO ...., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Doña GLORIA INES ROMERO GAMERO .... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los ... Veinticinco ..... días del -- mes de ... Enero ..... de Mil Novecientos Setenticocho.

ROMERO  
Interesado

  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OGF/lbs.

14

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ~~OSCAR HUICAS DEL PINO GARAV~~ y, de la otra don... **MIGUEL ESTEBAN QUINTANA QUIROGA**, identificado con Libreta Militar N° **272248051**..., Libreta Electoral N° **4956093** y Libreta Tributaria N° ..., con domicilio en... **Alcides Carrón n° 101-Manuel Prado**.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don. **MIGUEL ESTEBAN QUINTANA QUIROGA**....., para que desempeñe labores de... **Profesor de Natación**..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las... **8.00 a.m.**..... y las. **1.30 p.m.**..... horas.

Segunda.- Don **MIGUEL ESTEBAN QUINTANA QUIROGA**..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de. **S/. 6,000.00**..... **Seis Mil 00/100**..... Soles Oro (S/. 6,000.00...), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en **Mes y medio**.....meses, a partir del **1º de Febrero de 1,978**.. y hasta el ..**17 de Marzo de 1978**.....

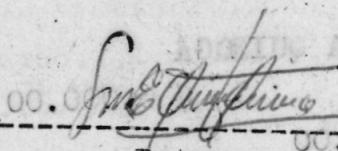
Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don... MIGUEL ESTEBAN QUINTANA QUIROGA..., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don MIGUEL ESTEBAN QUINTANA QUIROGA se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los .. Veinticinco ..... días del -- mes de... Enero ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

00.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... y, de la otra don. **EMILIA CERVANTES LLAMOSAS**....., identificado con Libreta Militar N° ....., Libreta Electoral N° **5377661** y Libreta Tributaria N° **V-149586**....., con domicilio en **Jiron 28 de Julio N° 441**.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Emilia Cervantes Llamosas, para que desempeñe labores de Profesora de Natación.....  
..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 8.00 a.m. y 1.00 p.m. y las en diferentes turnos, horas.

Segunda.— Don. Emilia Cervantes Llamasas..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de. Seis mil x-x-x-x-x-x-x-x- Soles Oro (\$.6,000.00...), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en mes y medio meses, a partir del Primero de febrero 1,978 y hasta el 17 de Marzo de 1,978.

Cuarta..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Emilia Cervantes Llamosas

Don ..... , también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Emilia Cervantes Llamosas

Quinta.- Don ..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ..... días del -- mes de ..... Enero de Mil Novecientos Setentiocho.

Emilia Cervantes Llamosas  
Interesado

  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OGF/lbs.

14

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ... OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAV DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES ... y, de la otra don. **VICTOR ADOLFO FERNANDEZ VERA** ..., identificado con Libreta Militar N° 300001749 ..., Libreta Electoral N° 5305948 y Libreta Tributaria N° Z-314806 ..., con domicilio en ... **Berlin 325.- Santa Rosa** ....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. -- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don. **Victor Adolfo Fernandez Vera** ..., para que desempeñe labores de... **Profesor de Natación** ...  
..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... 8.00. (ocho). a.m. .... y las 1.30. (una y treinta) horas.

Segunda. -- Don. **Victor Adolfo Fernandez Vera** .... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de... **(S/. 6,000.00)** .... **Seis mil 00/100** .... Soles Oro (S/. 6,000.00...), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. -- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en .. **Un mes y medio** meses, a partir del. **1º de Febrero de 1,978.** y hasta el .. **17 de Marzo de 1,978.** .....

Cuarta. -- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Victor Adolfo Fernandez Vera, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.— Don **Victor Adolfo Fernández Vera.** se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los **Ventivinco** días del -- mes de **Enero** de Mil Novecientos Setentiocho.

## Interesado

## DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR MUÑOZ DEL PINO GARAY y, de la otra don. WALTER BENITO MEZA MEZA DIRECTOR EJECUTIVO DEL INBER, identificado con Libreta Militar N° 30084543, Libreta Electoral N° 5235372 y Libreta Tributaria N° PARRA 337. AREQUIPA, con domicilio en LA AVENIDA los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.— El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don. WALTER BENITO MEZA MEZA PROFESOR DE NATACIÓN dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 8.00 AM. A 1.30 PM. EN DIFERENTES TURNOs. y las horas.

Segunda.— Don. WALTER BENITO MEZA MEZA percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de S/ 6,000.000 SEIS MIL 00/100 Soles Oro (S/. 6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

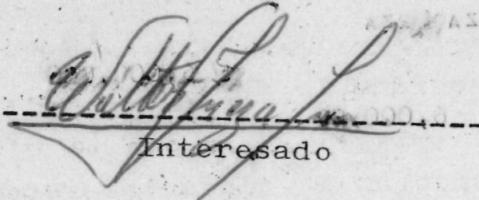
Tercera.— El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en MES Y MEDIO meses, a partir del PRIMERO DE FEBRERO DE 1978 y hasta el 17 DE MARZO DE 1978.

Cuarta.— El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don ... **WALTER BENITO MEZA MEZA** ...., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don ... **WALTER BENITO MEZA MEZA** .... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los **Veinticinco** días del mes de **Enero** de Mil Novecientos Setenta y ocho.

  
Interesado

  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OGF/lbs.

34

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR AUBAÑA GARCÍA..., y, de la otra don... JUAN FRANCISCO LEÓN..., identificado con Libreta Militar Nº 22143247..., Libreta Electoral Nº 3145990... y Libreta Tributaria Nº W-585442..., con domicilio en Lima.... Urquiza N° 408 Miraflores.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don... JUAN FRANCISCO LEÓN..., para que desempeñe labores de... Profesor de Natación..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las... 8.00 a.m...... y las... 1.30 p.m...... horas.

Segunda.- Don... JUAN FRANCISCO LEÓN..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de..... Seis Mil 00/100..... Soles Oro (S/. 6,000.00...), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

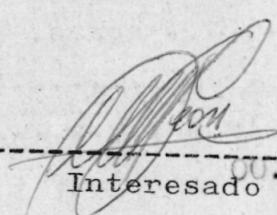
Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en Mes y medio.... meses, a partir del 1º de Febrero de 1,978. y hasta el 17 de Marzo de 1,978....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don... **JUAN FRANCISCO LEÓN**....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

**Quinta.-** Don **JUAN FRANCISCO LEÓN**.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los ... **Veinticinco** .....días del -- mes de.... **Enero** .....de Mil Novecientos Setentiocho.

  
Interesado

  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.



14

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

CUARTA REGION - INRED

COLISEO CERRADO AREQUIPA

Puerta No. 6 - Telf. No. 22399

AREQUIPA - PERU

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locacion de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreacion, Educacion Fisica y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor . . . . .

y, de la otra don. . . MARCO ALBERTO ARIAS MESSA . . . . ., identificado con Libreta Militar N° 3002073561, Libreta Electoral N° 5441499 . . . . . y Libreta Tributaria N° . . . . .; con domicilio en Av. Bolívar 702 . . . . . Mariano Melgar . . . . .; el contrato se celebra en -- los terminos y bajo las concidiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreacion, Educacion Fisica y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don. . . MARCO ALBERTO ARIAS MESSA . . . . ., para que desempeñe -- labores de . PROFESOR DE NATACION . . . . .

dentro del horario de trabajo comprendido entre las . 8.00 y 11.00 . . . . . de la mañana en diferentes horarios (turnos) horas.

Segunda. - Don . MARCO ALBERTO ARIAS MESSA . . . . . percibirá la Remuneración Unica Mensual No pensioanble de . Seis mil x-x-x-x-x-x . . . . . Soles Oro (\$ 6,000.00 . . . . .), por la prestación de los servicios que se mencionan en la claáusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimientos que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneracion antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del Presente Contrato se fija en . MES Y MEDIO . . . . . meses, a partir del . PRIMERO DE FEBRERO DE 1978 y hasta el . DIECISIESTE DE MARZO DE 1978 . . . . .

Cuarta. - El Onstituto Nacional de Recreacion, Educacion Fisica y Deportes, si lo considerase conveniente, podrá rescindir el presente contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolucion adminidtrativa correspondiente.

Don. P. MARCO ALBERTO ARIAS MESSA. ., Tambien podra res----  
cindir contrato antes de su vencimiento, para lo cual debera' solicitarlo mediante escrito que cursara' con una anticipacion no menor de quince dias a la fecha de terminacion que deseare.

Quinta.—Don. MARCO ALBERTO ARIAS MESSA se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

ciudad de Lima, a los . Venticinco . . . . . dias  
del mes de . . Enero . . . . . de Mil Novescientos setentiocho.

~~Intersa~~ . . . . . DIRECTOR EJECUTIVO

00.11.v.00.0 as this oblongo object is often referred to as a  
.astoid (sonic) isolator assembly in which the isolator is

beginning - now - the reciprocal  
is determined upon the basis of the  
percentage of the total amount  
of the premium paid by the  
policyholders to the company  
in consideration of the premium  
paid by the company to the  
policyholders.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ~~OSCAR HUERTAS DEL PINO GÁRIBAY~~  
y, de la otra don ~~OSCAR HUERTAS DEL PINO GÁRIBAY~~  
**AMELIA MEDINA RONDÓN** ~~DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED~~, identificado con Libreta Militar N° ....., Libreta Electoral N° **5314972**, y Libreta Tributaria N° ....., con domicilio en **Morro de Arica 118 - TINGO**.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. -- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don... **AMELIA MEDINA RONDÓN**....., para que desempeñe labores de... **Profesora de Natación**..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las **8.00 y 11.00 a.m.** en diferentes horarios.(turnos)..... horas.

Segunda. -- Don... **Amelia Medina Rondon**..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de **Seis mil. x-x-x-x-x**..... Soles Oro (S... 6,000,00..), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. -- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en **mes y medio**..... meses, a partir del **Primerº de Febrero 1,978** y hasta el **17 de Marzo de 1,978**.....

Cuarta. -- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Amelia Medina Rondon ...., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. -- Don Amelia Medina Rondon ..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los Venticinco ..... días del mes de Enero ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

Amelia Medina Rondon

Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

Moquegua

419 - AD - 78

15

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor Dr. OSCAR HUERTAS DEL PINO y, de la otra don. ESTEBAN RAUL DANCE VERA <sup>GARAY</sup>, identificado con Libreta Militar N° 367-1039-43, Libreta Electoral N° 5687495 y Libreta Tributaria N° P267738, con domicilio en. CALLE..... QMATE N°113. (MOQUEGUA); el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don. ESTEBAN RAUL DANCE VERA, para que desempeñe labores de PROFESOR DE EDUCACION FISICA EN LA ACTIVIDAD "APRENDEMOS A NADAR", dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 10.00 A.M. y las 11.30 A.M. horas.

Segunda. - Don. ESTEBAN RAUL DANCE VERA percibirá la Remuneración Unica <sup>Total</sup> ~~Mensual~~ No Pensionable de SEIS MIL ~~SEIS MIL~~ Soles Oro (S/.6,000.00 ...), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 40 DIAS.....meses, a partir del 23 DE ENERO y hasta el 3 DE MARZO DE 1978 .....

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta..- Don ..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la "ciudad de Lima, a los VEINTE ..... días del -- mes de ENERO ..... de Mil Novecientos Setenta y ocho.

20-195

Interesado



Dinef

OFG/1bs.

OCTOBER 22

— 1 —

SAID ON

SPL RE 00000000

15

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor Dr. OSCAR HUERTAS DEL PINO y, de la otra don DOMINGO CUBA DIAZ GARAY, identificado con Libreta Militar N° 2139586, Libreta Electoral N° 5103338, y Libreta Tributaria N° Y964289, con domicilio en AGRUPAMIENTO MOQUEGUA N°D-12. (MOQUEGUA); el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don DOMINGO CUBA DIAZ, para que desempeñe labores de PROFESOR DE EDUCACION FISICA EN LA ACTIVIDAD "APRENDEMOS A NADAR", dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 8.30 A.M. y las 10.00 A.M. horas.

Segunda.- Don DOMINGO CUBA DIAZ percibirá la Remuneración Unica Total No Pensionable de SEIS MIL Soles Oro (\$6,000.00...), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 40 DIAS, a partir del 23 DE ENERO y hasta el 3 DE MARZO DE 1978.

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don ..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los VEINTE días del mes de ENERO de Mil Novecientos Setentiocho.

Interesado

DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

Loreto

Res. 319. AD-78

16

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO y, de la otra dona JUDITH LOZANO OLIVEIRA, identificado con Libreta Militar N° ....., Libreta Electoral N° 0243855 y Libreta Tributaria N° 0375643....., con domicilio en..... Calle..... Aguirre N° 1367.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a dona JUDITH LOZANO OLIVEIRA....., para que desempeñe labores de Profesora de Natación de la Actividad "APRENDAMOS A NADAR"..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 8:00 a.m...... y las 11:00 a.m...... horas.

Segunda. - Dona Judith Lozano Oliveira..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de..... SEIS MIL..... Soles Oro (S/. 6,000.00.....), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 40 días..... meses, a partir del 23 de Enero..... y hasta el 10 de Marzo del año encurso.....

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Doña JUDITH LOZANO OLIVEIRA....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Doña Judith Lozano Oliveira..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadriplicado en la ciudad de Lima, a los ... veinte ..... días del -- mes de ... Enero ..... de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado 00.000.00



DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

16

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO y, de la otra don VICTOR RAUL SAENZ GARCIA, identificado con Libreta Militar N° A-52707145, Libreta Electoral N° 0244733 y Libreta Tributaria N° 0696705, con domicilio en Quinta Ricardo Palma 40-D; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Victor Raúl Saenz García, para que desempeñe labores de Profesor de Natación de la Actividad "APRENDAMOS A NADAR" dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 8.00 a.m. y las 11.00 a.m. horas.

Segunda. - Don Victor Raúl Saenz García percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de S/. 6,000.00 ..... seis mil se ..... Soles Oro (S/. 6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 40 días ..... meses, a partir del 23 de Enero ..... y hasta el 10 de Marzo .....

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don. Victor Baill. Sáenz García ....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don Victor Raúl Sánchez García ..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ..... días del -- mes de ..... de Mil Novecientos Setenta y ocho.

### Interesados

**DIRECTOR EJECUTIVO**

Dinef

OFG/lbs.

16  
dorito

### CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO..... y, de la otra don DAVID MECCA RUBIO....., identificado con Libreta Militar N° 103334-43....., Libreta Electoral N° 0639984.. y Libreta Tributaria N° 0633382....., con domicilio en Urbanización las Palmeras B-6.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don David Mecca Rubio....., para que desempeñe - labores de Profesor de Natación de la Actividad APRENDAMOS A NADAR..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 08.00..... y las 11.00 am..... horas.

Segunda..- Don David Mecca Rubio....., percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de SEIS MIL Y 00/100..... Soles Oro (S/. 6,000.00...), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera..- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 40 días.....meses, a partir del 23 de Enero..... y hasta el 10 de Marzo del año en curso.

Cuarta..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Davis Mecca Rubio ....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.— Don David Mecca Rubio..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ... Veinte ..... días del -- mes de ..... Enero ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

Interesado

## DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/1bs.

Loreto

16

### CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO..... y, de la otra don CESAR AUGUSTO VARGAS RAMIREZ....., identificado con Libreta Militar N° 5000540543....., Libreta Electoral N° 0270532..... y Libreta Tributaria N° Z067116....., con domicilio en Calle..... Callao N° 673.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don César Augusto Vargas Ramírez....., para que desempeñe - labores de Profesor de Natación de la Actividad APRENDAMOS A NADAR..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 08:00..... am..... y las 11:00 am..... horas.

Segunda. - Don César Augusto Vargas Ramírez..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de... SEIS MIL Y 00/100..... Soles Oro (S/... 6,000.00...), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ... 40 días.....meses, a partir del 23 de Enero..... y hasta el 10 de Marzo del año en curso..

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don César Augusto Vargas Ramírez ...., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don César Augusto Vargas Ramírez .... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ... Veinte ..... días del -- mes de ... Enero ..... de Mil Novecientos Sétentiocho.

-----  
Interesado

-----  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

16

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO y, de la otra don JOSE RODRIGUEZ MENDIETA, identificado con Libreta Militar Nº 50003947, Libreta Electoral Nº 0254194 y Libreta Tributaria Nº R711384, con domicilio en Calle Dos Mayo Nº 924-A; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don José Rodriguez Mendieta, para que desempeñe labores de Profesor de Natación de la Actividad "APRENDEMOS A NADAR" dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 8:00 a.m. y las 11:00 a.m. horas.

Segunda. - Don José Rodriguez Mendieta percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de SEIS MIL Soles Oro (S/. 6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 40 días ~~meses~~, a partir del 23 de Enero y hasta el 10 de Marzo del año en curso.

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Jose Rodriguez Mendieta, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don Jose Rodriguez Mendieta se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los veinte días del mes de Mayo, de Mil Novecientos Setentiocho.

Jef  
-----  
Interesado

J  
-----  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

16

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO..... y, de la otra don WILSON ZAGACETA GUEVARA....., identificado con Libreta Militar N° 500016351....., Libreta Electoral N° 0266064.. y Libreta Tributaria N° 718976....., con domicilio en Calle..... Bermudez N° 565.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Wilson Zagaceta Guevara....., para que desempeñe - labores de Profesor de Natación en la Actividad APRENDEMOS A NADAR..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 08.00 am..... y las 11.00 am..... horas.

Segunda. - Don Wilson Zagaceta Guevara..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de SEIS MIL Y 00/100..... Soles Oro (S/. 6,000.00....), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

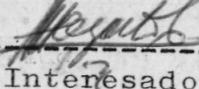
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 40 días.....meses, a partir del 23 de Enero..... y hasta el 10 de Marzo del año en curso.

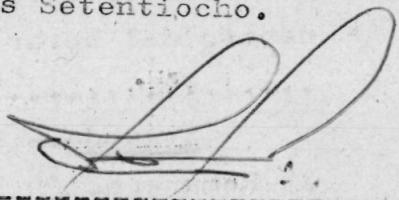
Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don. Wilson Zagaceta Guevara....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don Wilson Zagaceta Guevara.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ..... veinte ..... días del -- mes de ..... Enero ..... de Mil Novecientos Setenta y ocho.

  
Interesado

  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef  
OFG/lbs.

Amecash

17  
so. 6

## CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ~~SECRETARIO DEPARTAMENTAL DEL OPNO-GARAY~~..... y, de la otra don... **LUIS DELGADO ESTRADA**....., identificado con Libreta Militar N° **200032650**....., Libreta Electoral N° **1598288** y Libreta Tributaria N° **X-540213**...., con domicilio en... **Huarupampa**..... Mz: 15 Lte. 04.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don... **LUIS DELGADO ESTRADA**....., para que desempeñe labores de Prof. de Educación Física, conforme a lo indicado en la Directiva N°017-AD-DINEF-77, sobre la actividad "**APRENDAMOS A NADAR**" dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las... 9:00 de la mañana ..... y las..... 12:00 ..... horas.

Segunda.- Don... **LUIS DELGADO ESTRADA**..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de..... **SEIS MIL Y 00.100 XXXXXXXXXX** Soles Oro (S/. 6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en **cuarenta días**..... ~~meses~~, a partir del... **16 de Enero**..... y hasta el ... **28 de Febrero**.....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

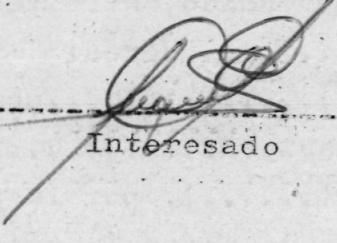
LUIS DELGADO ESTRADA

Don ..... LUIS DELGADO ESTRADA ..... , también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - Don ..... LUIS DELGADO ESTRADA ..... se compromete

a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadriplicado en la ciudad de Lima, a los ..... Trece ..... días del mes de ..... Enero ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

  
Interesado

  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

17

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... DEL PINO GARAY y, de la otra don JAVIER ISIDRO MAUTINO ZAMBRANO, identificado con Libreta Militar N° 1-22a59-265, Libreta Electoral N° 1585428 y Libreta Tributaria N° 7211066, con domicilio en... Jr: José Olaya N° 260.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don JAVIER ISIDRO MAUTINO ZAMBRANO....., para que desempeñe - labores de Prof. de Educación Física, conforme a lo indicado en la Directiva N°017-AD-DINEF-77, sobre la actividad "APRENDAMOS A NADAR" dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las... 9:00 de la mañana ..... y las..... 12.00 ..... horas.

Segunda. - Don JAVIER ISIDRO MAUTINO ZAMBRANO.....percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de..... SEIS MIL Y... 00/100 ..... Soles Oro (S/. 6,000.00....), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ~~cuarenta días~~.....meses, a partir del... 16 de Enero..... y hasta el ... 28 de Febrero.....

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don **JAVIER ISIDRO MAUTINO ZAMBRANO**

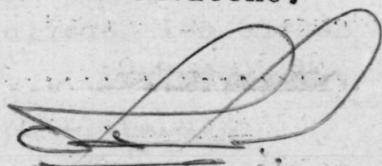
....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don **JAVIER ISIDRO MAUTINO ZAMBRANO**

....., se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales ó administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuádruplicado en la ciudad de Lima, a los **Trece** ..... días del mes de **Enero** ..... de Mil Novecientos Setenta y ocho.

  
Interesado

  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

17

### CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ~~DEJOR HUERGA DEL PINO SARAY~~ y, de la otra don ~~RAUL LORENZO ALEJO ALEJO~~, identificado con Libreta Militar N° ~~20003446~~, Libreta Electoral N° ~~1588566~~ y Libreta Tributaria N° ~~.....~~, con domicilio en ~~Av. Fitzcarrald N° 217~~; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don ~~RAUL LORENZO ALEJO ALEJO~~, para que desempeñe - labores de Prof. de Educación Física, conforme a lo indicado en la Directiva N°017-AD-DINEF-77, sobre la actividad "APRENDAMOS A NADAR" dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las ~~9:00~~ de la mañana ~~.....~~ y las ~~12:00~~ horas.

Segunda. - Don ~~RAUL LORENZO ALEJO ALEJO~~ percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de ~~SEIS MIL Y 00/100 XXXXXXXXXX~~ Soles Oro (\$ 6,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

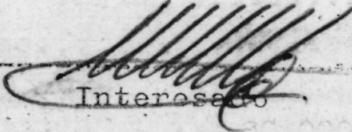
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ~~cuarenta días~~ ~~Meses~~, a partir del ~~16 de Enero~~ y hasta el ~~28 de Febrero~~.

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

RAUL LORENZO ALEJO ALEJO  
Don ..... , también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don ..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima; a los : : : : : días del -- mes de : : : : : de Mil Novientos Setentiocho.

  
Interesado

  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

17  
Anast

## CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ... ~~...ESTRATEGIAS DEL PINO GARAY...~~ y, de la otra don... JOSE CAMONES VILLANUEVA ..., identificado con Libreta Militar N° He5600276 ..., Libreta Electoral N° 1515828 y Libreta Tributaria N° S-329344 ..., con domicilio en... Belén Mz. 147, Lte. 04.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don JOSE CAMONES VILLANUEVA ..., para que desempeñe labores de Prof. de Educación Física, conforme a lo indicado en la Directiva N°017-AD-DINEF-77, sobre la actividad "APRENDAMOS A NADAR" dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 9.00 ... de la mañana ..... y las ..... 12.00 ..... horas.

Segunda.- Don JOSE CAMONES VILLANUEVA ..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de ..... SEIS MIL Y 00/100 ..... ~~XXXXXX~~ Soles Oro (S/... 6,000,00.), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en cuarenta días ~~meses~~, a partir del 16 de Enero ..... y hasta el 28 de Febrero .....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

**JOSE CANONES VILLANUEVA**

Don..... **JOSE CANONES VILLANUEVA**....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

**Quinta.-** Don ..... **JOSE CANONES VILLANUEVA**.....se compromete

a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ..... **Trece** ..... días del mes de ..... **Enero** ..... de Mil Novecientos Setentiocho.

*Canones*  
Interesado

*...*  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/lbs.

FAENA

66 00 18  
7001

## CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... DEPARTAMENTO DE LAS HUERTAS DEL PINO GARAY  
y, de la otra don ..... Luis Florencio Rodríguez Calderón identificado con Libreta Militar N° ..... 38460047, Libreta Electoral N° ..... 5764584 y Libreta Tributaria N° ..... T - 718743, con domicilio en ..... Zarumilla 19 ..... ; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don ..... Luis Florencio Rodríguez Calderón ..... , para que desempeñe labores del curso "Aprendamos a Nadar" en la Piscina de la GUE Mujeres.

dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las ..... 09.00 a 13.00 hs. de lunes a viernes. .... y las ..... horas.

Segunda. - Don ..... Luis Florencio Rodríguez Calderón ..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de ..... Tres mil soles oro ..... mensuales ..... Soles Oro (S/... 3,000.00 ...), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... dos meses (02) ..... meses, a partir del ..... 4 de enero de 1978 ..... y hasta el ..... 28 de febrero de 1978 .....

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Luis Florencio Rodríguez Calderón  
Don....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don Luis Florencio Rodríguez Calderón se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los tres días ..... dfas del -- mes de Enero de Mil Novecientos Setentiocho.

## Interesado

DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef

OFG/1bs.

18

*Firma*

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ... ~~...Hector Huerta...~~ ... ~~DINO GARAY~~ ... y, de la otra don... Juber Flor Morales....., identificado con Libreta Militar N° .. 1134401....., Libreta Electoral N° 5753924.. y Libreta Tributaria N° .. 6053238....., con domicilio en..... Urb. Espíritu Santo. Francia. N° 36......; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don..... Juber Flor Morales....., para que desempeñe labores del curso Aprendamos a Nadar en la Piscina de la GUEV, Coronel Bolognesi ..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... 09.00 á 13.00 hs. de lunes a viernes..... y fines..... horas.

Segunda..- Don.. Juber Flor Morales.....percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de... \$/. Tres mil soles oro ..... mensuales ..... Soles Oro (\$/. 3,000.00....), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

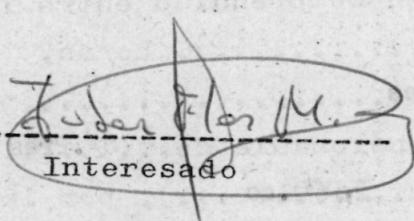
Tercera..- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..dos.meses.(02)...meses, a partir del... 4.de enero de 1978..... y hasta el ... 28.de febrero de 1978.....

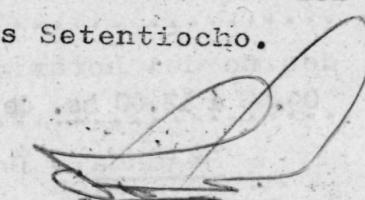
Cuarta..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don..... Juber Flor Morales....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don .. Juber Flor Morales.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a los ....tres días del.....días del -- mes de.....enero.....de Mil Novecientos Setentiocho.

  
-----  
Interesado

  
-----  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dinef  
OFG/lbs.